



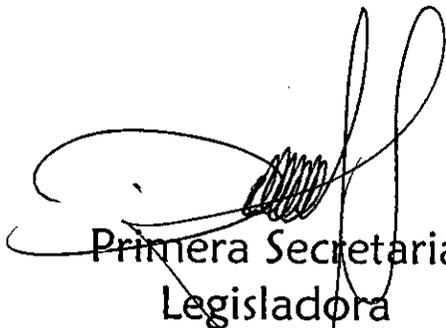
Turno: 5997
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 65, sistema municipal DIF de Villa de Reyes, 12 de marzo del año en curso, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira


Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Sistema municipal DIF de Villa de Reyes. Presente.



"Año de José Manuel Othon"

FECHA: 12 DE MARZO DE 2018
ASUNTO: CUENTA PÚBLICA 2017
OFICIO: DIF/065/2018

0010223

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-



C. AT'N C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

La que suscribe L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Presidenta del Sistema Municipal DIF, por medio de la presente de la manera más atenta me dirijo a usted para enviarle la Información y los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2017 y CD, para su validación y aprobación correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



c.c.p. Archivo

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140

**INFORMACION
CONTABLE**

Polio No. 10223

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 69,223.19	\$ 19,059.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 843,531.51	\$ 557,812.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 16,594.00	\$ 87,060.27	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.20	\$ 175,252.43
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
	\$ 85,817.19	\$ 106,119.30	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
<i>Total de Activos Circulantes</i>				\$ 843,531.71	\$ 733,065.20
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 906,941.93	\$ 876,934.61	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 81,968.80	\$ 43,036.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -			
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -			
	\$ 988,910.73	\$ 919,971.01			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Total del Activo	\$ 1,074,727.92	\$ 1,026,090.31	Total del Pasivo	\$ -	\$ -

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 201,737.04	\$ -231,102.82
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -561,488.79	\$ -244,345.14
Revalúos	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -177,525.11	\$ -

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -

Total Hacienda Pública/Patrimonio **\$ 537,277.00** **\$ -475,478.00**

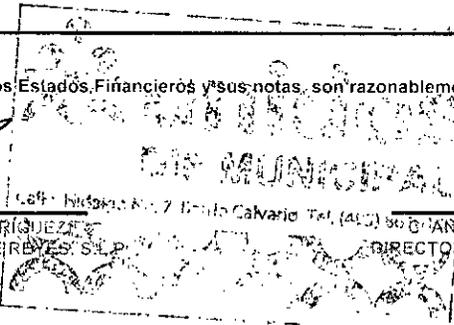
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio **\$ 306,255.00** **\$ 257,617.00**

0010223

CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA
12 MAR. 2018
10:50
OFICIALIA MAYOR
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
AUTORIZO



ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
ELABORÓ

000001

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P			
Estado de Actividades			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	\$ 251,229.00	\$ -	-
Impuestos	\$ -	\$ -	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	-
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	-
Derechos	\$ -	\$ -	-
Productos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 251,229.00	\$ -	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,365,279.00	\$ -	-
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,365,279.00	\$ -	-
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ -	-
Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	-
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	\$ -	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	\$ -	-
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	\$ -	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>\$ 7,616,507.00</u>		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$ 7,178,532.00	\$ -	-
Servicios Personales	\$ 5,928,270.00	\$ -	-
Materiales y Suministros	\$ 643,283.00	\$ -	-
Servicios Generales	\$ 606,979.00	\$ -	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 234,249.00	\$ -	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	-
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	-
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	-
Ayudas Sociales	\$ 190,764.00	\$ -	-
Pensiones y Jubilaciones	\$ 43,485.00	\$ -	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -	-
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	-
Donativos	\$ -	\$ -	-
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	-
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	-
Participaciones	\$ -	\$ -	-
Aportaciones	\$ -	\$ -	-
Convenios	\$ -	\$ -	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	-
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	-
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	-

000002

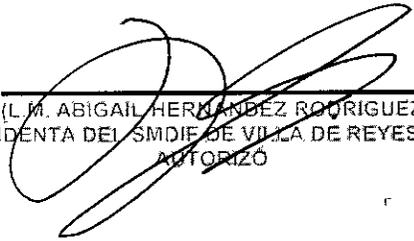
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 1,990.00	\$ -
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -	\$ -
Provisiones	\$ -	\$ -
Disminución de Inventarios	\$ -	\$ -
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$ -	\$ -
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Gastos	\$ 1,990.00	\$ -
Inversión Pública	\$ -	\$ -
Inversión Pública no Capitalizable	\$ -	\$ -
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 7,414,770.00	\$ -
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 201,737.00	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



000000

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.							
Estado de Variación en la Hacienda Pública							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017							
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio					Total	
	Contribuido	Generado de Ejercicios Anteriores		Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor		
Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,525.00	\$ -	\$ 177,525.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ 244,345.00	\$ -	\$ 231,103.00	\$ -	\$ 475,448.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 231,103.00	\$ -	\$ 231,103.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ 244,345.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244,345.00
Revalúos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	\$ -	\$ -	\$ 244,345.00	\$ -	\$ 231,103.00	\$ -	\$ 475,448.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ 317,144.00	\$ -	\$ 432,840.00	\$ -	\$ 115,696.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432,840.00	\$ -	\$ 432,840.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ 317,144.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 317,144.00
Revalúos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$ -	\$ -	\$ 561,489.00	\$ -	\$ 24,212.00	\$ -	\$ 537,277.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.M. ABIGAIL FERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
AUTORIZÓ



C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
	Origen	Aplicación
	(2017-2016)	
ACTIVO	\$ 70,466.00	\$ 119,104.00
Activo Circulante	\$ 70,466.00	\$ 50,164.00
Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ 50,164.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 70,466.00	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -
Activo No Circulante	\$ -	\$ 68,940.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ -	\$ 30,007.00
Activos Intangibles	\$ -	\$ 38,932.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -
	(2017-2016)	
PASIVO	\$ 285,719.00	\$ 175,252.00
Pasivo Circulante	\$ 285,719.00	\$ 175,252.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 285,719.00	\$ -
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 175,252.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Pasivo No Circulante	\$ -	\$ -
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 432,840.00	\$ 494,669.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 432,840.00	\$ 494,669.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 432,840.00	\$ -
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 317,144.00
Revalúos	\$ -	\$ -

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

	Origen	Aplicación
	(2017-2016)	(2017-2016)
Reservas	\$ -	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 177,525.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ

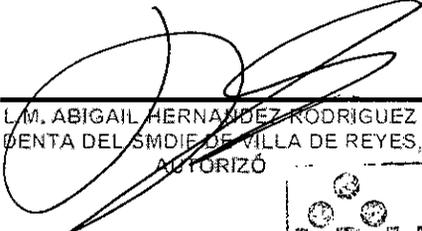

 C. ANTONIETA GÓMEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	7625633	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	9125	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	251229	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	7365279	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	7329501	0
Servicios Personales	5921162	0
Materiales y Suministros	569317	0
Servicios Generales	588591	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0
Transferencias al resto del Sector Público		0
Subsidios y Subvenciones		0
Ayudas Sociales	116710	0
Pensiones y Jubilaciones	43485	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0
Transferencias a la Seguridad Social		0
Donativos		0
Transferencias al Exterior		0
Participaciones		0
Aportaciones		0
Convenios		0
Otras Aplicaciones de Operación	90236	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	296132	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	68064	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	39132	0
Otras Aplicaciones de Inversión	28932	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-68064	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Concepto	2017	2016
Aplicación	177902	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	177902	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-177902	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	50164	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	19059	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	69223	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
 ELABORÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	106,119	15,727,365	15,747,667	85,817	-20,302
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,059	7,872,112	7,821,948	69,223	50,164
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	87,060	7,855,253	7,925,720	16,594	-70,466
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	919,971	78,065	9,125	988,911	68,940
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	876,935	39,132	9,125	906,942	30,007
Activos Intangibles	43,036	38,932	0	81,969	38,932
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
TOTAL DEL ACTIVO	1,026,090	15,805,430	15,756,792	1,074,728	48,638

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
AUTORIZO

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
ELABORO

Notas a los Estados Financieros
Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo
C-07	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
C-09			Inversiones Financieras
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
C-12			Estimaciones y Deterioros
C-13			Otros activos
C-14			Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar
C-15		Pasivo	Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar
C-16			Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía
C-17			Pasivos diferidos y otros
C-18	II) Notas al Estado de Actividades	Ingresos de Gestión	Ingresos de Gestión
C-19			Otros Ingresos y Beneficios
C-20		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios
C-21	III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
C-22			Modificaciones al Patrimonio Generado
C-23	IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo
C-24			Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio
C-25			Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

0303

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Efectivo y Equivalentes

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

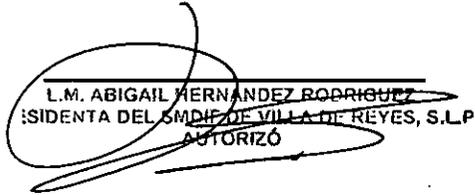
Fondos con Afectación Especifica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
-	-	-	-
		Total	0.00

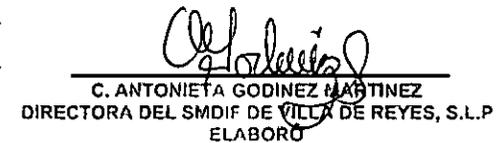
Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
-	-	-	-	-	-	-	-
		Total	-				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZO




 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORO

Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Tipo: Especificar el tipo de instrumento de inversión: Bondes, Petrobonos, Cetes, Mesa de dinero, etc.
Monto: Saldo final de la cuenta al cierre del ejercicio fiscal.

1.0000

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de cobro
		-							
	Total	0.00							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ




 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ

Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final de la cuenta al cierre del ejercicio fiscal.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

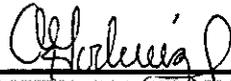
Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
-	-	-	-	-
Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ



C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable
Monto: Saldo final al cierre del ejercicio fiscal
Tipo: Tipo de Participaciones y Aportaciones de capital que tiene la entidad. Ejemplo: ordinarias, preferentes, serie A, B, C.
Ente público: Especificar el nombre de la Empresa u Organismo Público al que se realizó la aportación.

700014

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

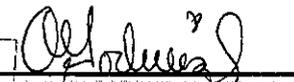
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 10,734.69	\$ -	MAXIMO AUTORIZADO POR LEY	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	MAXIMO AUTORIZADO POR LEY	RAMPAS
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 541,300.00	\$ 541,300.00	MAXIMO AUTORIZADO POR LEY	VEHICULOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	-	-
Activos Diferidos					
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	-	-
Amortización Acumulada					
1265	AMORTIZACION ACUMULADA	0.00	0.00	-	-
Total:		0.00	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 (L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P. AUTORIZÓ)
 (C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ, DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P. ELABORÓ)

DIF	Descripción
Monto de Depreciación:	Será el determinado en el ejercicio actual.
Acumulado:	Corresponde al monto acumulado de la depreciación de ejercicios anteriores más el determinado en el ejercicio.
Procedimiento:	Método de depreciación.
Características:	Estado en el que se encuentran los activos.
Cuenta:	Corresponde al número de la cuenta contable
Nombre de la Cuenta:	Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable
Saldo Inicial:	Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la cuenta pública que se presenta.
Saldo Final:	Importe final al cierre del ejercicio fiscal
Flujo:	Diferencia entre el saldo final y el inicial presentados.
Criterio:	Indicar el medio como se está amortizando el intangible, por tiempo, por uso.

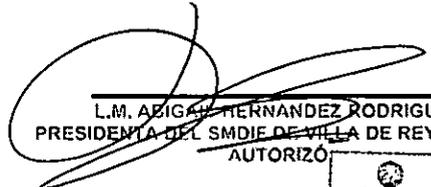
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Estimaciones y Deterioros

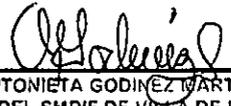
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

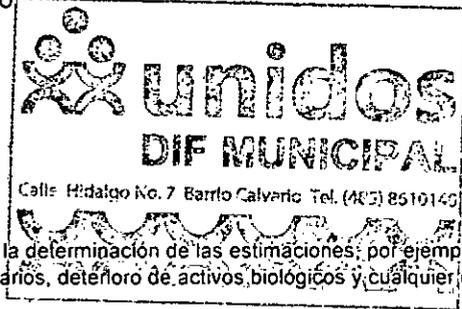
Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
1221-DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	APLICATIVOS EN EL BOLETIN C-3 NIF	LAS APLICABLES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. AZIGAL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



Nota: Informar los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

910666

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Otros activos

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
-	-	-	-
	Total:	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 RESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final al cierre del ejercicio fiscal.
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

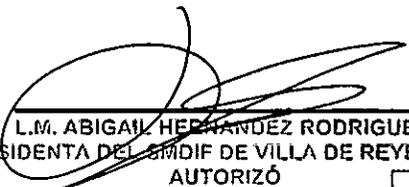
2009117

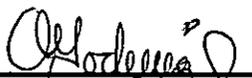
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1123-03	JESSICA MENDOZA ROCHA	16,594.00			<		DESCONOCIDO
	Total	16,594.00					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Saldo: Saldo final de la cuenta al cierre del ejercicio fiscal.

816.00

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

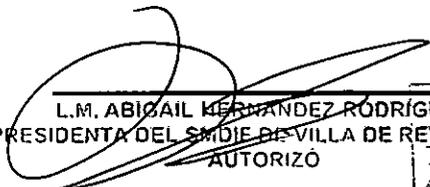
Pasivo

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2111-1-1111	SUELDO PENDIENTE DE PAGO	3,009.60	<				100%
2111-5-1591	OTRAS PRESTACIONES	4,600.00	<				100%
2112-1-000001	ANA LILLIA MUÑOZ ESPINOZA	7,308.00	<				100%
2112-1-000004	EPIFANIO MARTINEZ CAMPOS	35,995.12		<			100%
2112-1-000007	OPERACIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES	26,149.15	<				100%
2112-1-000011	MA DOMINGA GOMEZ RODRIGUEZ	392,364.48		<			100%
2112-1-000032	SAMUEL VARGAS	800.00	<				100%
2112-1-000091	ALONDRA JANET FONSECA GOMEZ	2,231.00	<				100%
2115-4411	AYUDAS SOCIALES	59,539.72		<			100%
2117-01-01	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS	637,219.08				>	20%
2117-01-07	IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,594.00			<		DESCON.
Total		1,185,810.15					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ




C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

	Descripción
Cuenta:	Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta:	Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Saldo:	Saldo final de la cuenta al cierre del ejercicio fiscal.

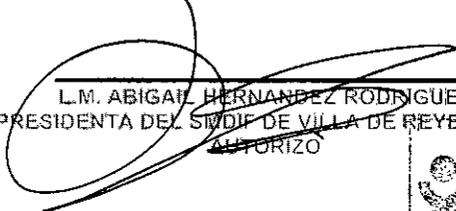
670019

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
 Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable
Monto: Saldo final al cierre del ejercicio.
Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

000020

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Pasivos diferidos y otros

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
-	-	-	-	-	-
Total			0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



Descripción
<p>Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.</p> <p>Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable</p> <p>Tipo: Función económica que realiza</p> <p>Monto: Saldo final al cierre del ejercicio.</p> <p>Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.</p> <p>Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.</p>

nr2021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

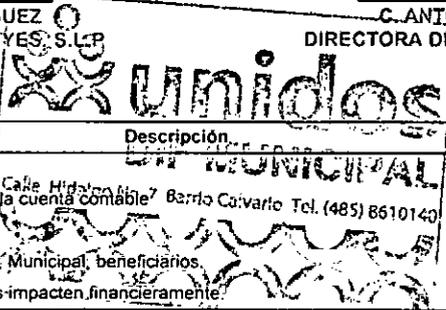
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	251,228.70	ACREEDORA	CUOTAS DE RECUP/DONATIVOS
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,365,278.76	ACREEDORA	TRANSFERENCIAS MPALES.
Total		7,616,507.46		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.M. ARRIAGA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ

Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final al cierre del ejercicio.
Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios.
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



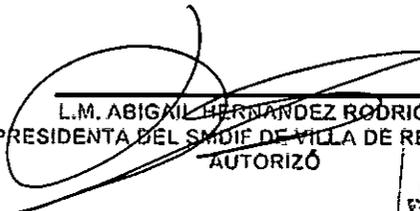
Nota: De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Otros Ingresos y Beneficios**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
-	-	-	-	-
	Total		0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final al cierre del ejercicio.
Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

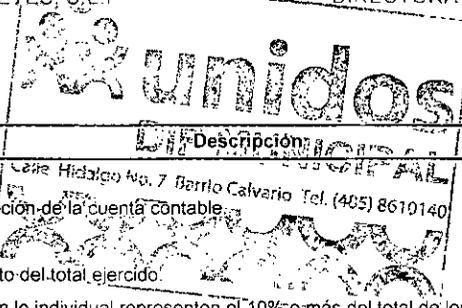
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,178,531.53	96.81	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SMDIF
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	234,249.36	3.16	
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,989.53	0.03	
	Total	7,414,770.42		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



<p>Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.</p> <p>Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.</p> <p>Monto: Saldo final al cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>% Gasto: Porcentaje que representa el gasto con respecto del total ejercido.</p> <p>Explicación: Justificar aquellas cuentas de gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.</p>
--

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

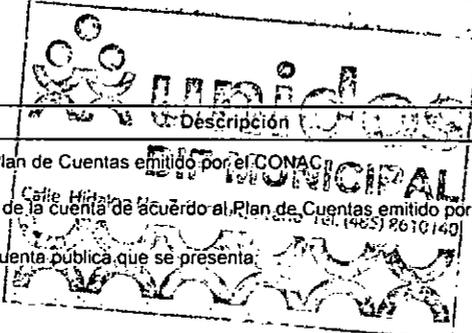
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3250	RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-177,525.11	DISMINUCION	ACTUALIZACION	ACREEDORA
	Total	0.00	-177,525.11			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ


<p>Cuenta: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.</p> <p>Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.</p> <p>Saldo Inicial: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la cuenta pública que se presenta.</p> <p>Saldo Final: Importe final al cierre del ejercicio fiscal.</p> <p>Modificación: Variación (aumento o disminución) del patrimonio en el periodo, (diferencia entre saldo final y el saldo inicial).</p> <p>Tipo: Tipo de patrimonio: Aportaciones, Donaciones de Capital y/o Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.</p> <p>Naturaleza: Procedencia de los recursos: Estatal o Municipal.</p>

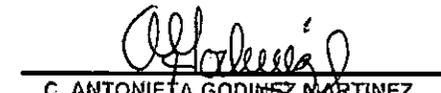
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Generado**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
-	-	-	-	-	-	-
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S. L.P.
 AUTORIZÓ


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



Descripción
Cuenta: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.
Saldo Inicial: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la cuenta pública que se presenta.
Saldo Final: Importe final al cierre del ejercicio fiscal.
Modificación: Variación (aumento o disminución) del patrimonio en el periodo. (diferencia entre saldo final y el saldo inicial).
Tipo: Tipo de patrimonio: Aportaciones, Donaciones de Capital y/o Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
Naturaleza: Procedencia de los recursos: Estatal o Municipal.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y Equivalentes
Flujo de Efectivo

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería		69223.19	0
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
Total efectivo y equivalentes		69,223.19	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Firma]
 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ



[Firma]
 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

SMDIF Municipales Unidos
DIF MUNICIPAL
 Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8510140

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adqurido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1241-9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	06/06/2017	COPIADORA CANNON	\$ 10,284.31	SMDIF	\$ 10,284.31
1241-3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10/02/2017	COMPUTADORA ACER	\$ 9,280.00	CONTABILIDAD	\$ 9,280.00
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	09/01/2017	ARCHIVERO DE METAL	\$ 2,898.99	DIRECCION	\$ 2,898.99
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	09/06/2017	ARCHIVERO DE METAL	\$ 6,844.00	RECEPCION	\$ 6,844.00

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
-	-	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.M.- ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZO

G. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORO

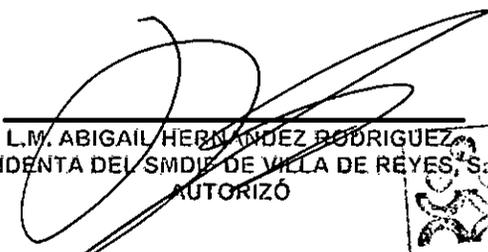
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

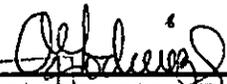
Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
antes de Rubros Extraordinarios

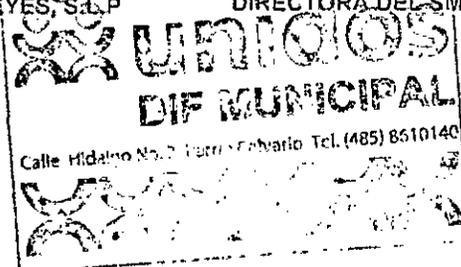
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
AUTORIZÓ


C. ANTONIETA GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
ELABORÓ

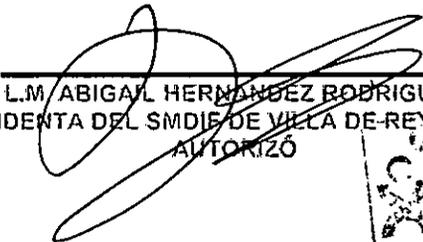


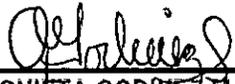
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
 Correspondiente del 01 DEL ENERO 2017 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Cifras en pesos)**

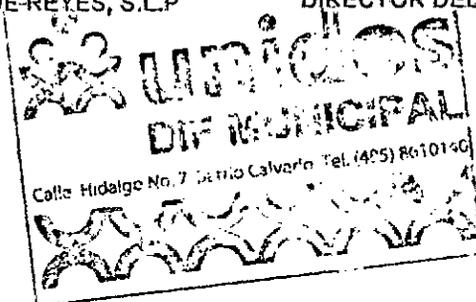
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

1. Ingresos Presupuestarios	\$	7,625,632
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$	-
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$	9,125
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	7,616,507

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
(Cifras en pesos)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 7,626,067
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 245,966
Mobiliario y equipo de administración	\$ 38,432.24	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 700.00	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	\$ 28,932.40	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 177,901.85	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 1,990
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	\$ 1,989.53	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 7,382,090

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ **E. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ**
 PRESIDENTA DEL SMOF DE VILLA DE REYES, S.L.P. DIRECTORA DEL SMOF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ ELABORÓ

Precisiones al formato de conciliación de egresos - gastos	
a)	Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).
b)	Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
c)	Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
d)	Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:	
Valores	NO APLICA
Emisión de obligaciones	NO APLICA
Avalos y garantías	NO APLICA
Juicios	JUICIO LABORAL 4431/2015/M3, ACTOR: DARIO EDUARDO VELAZQUEZ GUERRERO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	NO APLICA
Cuentas por cobrar a cargo de:	NO APLICA
usuarios de los servicios de agua / contribuyentes del impuesto predial	

Saldo al 31 enero 20XX	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 20XX
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), período de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales NO APLICA

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Canta de facultad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

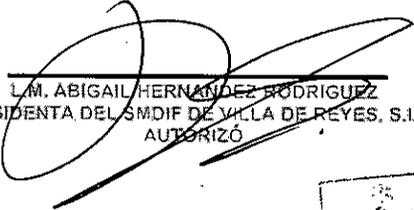
B) Presupuestales:

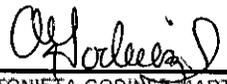
NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	\$ 7,275,486.00	\$ 7,275,486.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	\$ 7,396,335.36	\$ 7,396,335.36
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0	\$ 7,746,481.74	\$ 7,746,481.74
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	\$ 7,625,632.38	\$ 7,625,632.38
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	\$ 7,625,632.38	\$ 7,625,632.38
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	\$ 7,206,000.00	\$ 7,206,000.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	\$ 388,582.94	\$ 388,582.94
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0	\$ 809,298.56	\$ 809,298.56
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	0	\$ 7,626,715.62	\$ 7,626,715.62

8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	0	\$ 7,626,067.16	\$ 7,626,067.16
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	\$ 7,485,231.81	\$ 7,485,231.81
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0	\$ 7,485,231.81	\$ 7,485,231.81
...	...			
	TOTAL			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



NOTA: Las cuentas y conceptos utilizados en los instructivos es solo para efectos de ejemplificar su llenado (se contemplarán las cuentas 7000 y 8000 del Plan de Cuentas)

Descripción
CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.
NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.
SALDO INICIAL: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la Cuenta Pública que se presenta.
SALDO FINAL: Importe final del periodo que corresponde la Cuenta Pública presentada.
FLUJO: Diferencia entre el saldo final y el inicial presentados.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del Organismo

Implementar acciones transversales, concretas y coordinadas que incidan en la educación, salud, seguridad social, alimentación, integridad familiar con estrategias integrales que coadyuven de manera amplia al abatimiento de marginación y vulnerabilidad de esa población en desventaja.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Organismo estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

Durante el ejercicio 2017 se realizaron las operaciones del SMDIF con un presupuesto económico corto pero del cual se trato de lograr alcanzar la mayor cobertura de apoyos sociales, de los cuales muchos de ellos se consiguieron a través de las gestiones de participación social con otras dependencias e instituciones de asistencia social.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del Organismo:

01 de septiembre del 2007.

- b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.

NINGUNO.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Ser el órgano rector de la Asistencia Social que estimule y coordine los esfuerzos de las personas y de las instituciones públicas y privadas, para lograr el desarrollo integral de sus habitantes mediante la atención oportuna de las necesidades de familias y personas en desventaja social y la generación de oportunidades para su desarrollo integral

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

b) Principales actividades.

- ASISTENCIA SOCIAL
- ASESORIA JURIDICA FAMILIAR
- ASISTENCIA ALIMENTARIA
- ASISTENCIA PSICOLOGICA
- REHABILITACION FISICA
- DESARROLLO COMUNITARIO

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Informativa anual del subsidio para el empleo
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios

e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.

(SE ANEXA ORGANIGRAMA)

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

NINGUNA**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Comentarios: _____

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- LGCG
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificadores Presupuestarios
- Reglas de Registro
- Instructivos de cuentas
- Guías contabilizadoras y modelos de asientos
- Estados financieros contables
- Estados presupuestarios
- Estados e informes programáticos
- Indicadores de postura fiscal
- Manuales simplificados municipios
- Cuenta Publica
- Lineamientos de control
- Transparencia
- Pbr-SED

c) Postulados básicos.

- SUSTANCIA ECONOMICA
- ENTES PUBLICOS
- EXISTENCIA PERMANENTE
- REVELACION SUFICIENTE
- IMPORTANCIA RELATIVA
- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- DEVENGO CONTABLE
- VALUACION
- DUALIDAD ECONOMICA

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

NO APLICA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

EL VALOR DE ACTUALIZACION SE TOMARA CON BASE A LAS LEYES Y MONTOS MAXIMOS QUE INDIQUE LA LEGISLACION VIGENTE.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

NO APLICA

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NO APLICA

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

METODO DE VALUACION A PRECIO DE MERCADO.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

NO APLICA.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO APLICA.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

NO APLICA.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P**

DE SER NECESARIOS SE TOMARAN LAS QUE INDIQUE LOS LINIAMIENTOS DEL CONAC.

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NO APLICA

- j) Depuración y cancelación de saldos:

(SE ANEXAN POLIZAS)

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NO APLICA.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

NO APLICA.

- c) Posición en moneda extranjera.

NO APLICA

- d) Tipo de cambio.

NO APLICA

- e) Equivalente en moneda nacional.

NO APLICA

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
NO APLICA

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P**

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

NO APLICA

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NO APLICA

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

NO APLICA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

NO APLICA

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

NO APLICA

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

NO APLICA

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

NO APLICA

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P**

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

NO APLICA

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NO APLICA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P**

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
 - ORDENES DE COMPRA
 - ORDENES DE SERVICIO
 - SOLICITUDES DE APOYO
 - BITACORAS
 - CONTRATOS

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

SE TRABAJA CON BASE A LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y PBR

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

NO APLICA

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS.

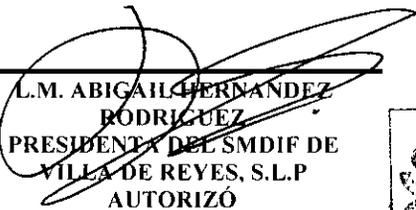
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

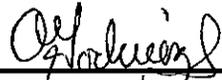
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,
S.L.P**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE
VILLA DE REYES, S.L.P
AUTORIZÓ




C. ANTONIETA GODINEZ
MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF
DE VILLA DE REYES,
S.L.P
ELABORÓ

Notas:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».



Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SAN LUIS POTOSI**

Póliza: D00008 Del 31/ENE./2017

Fecha y hora de Impresión | 01/mar./2018
03:17 p. m.
Página | 1

Concepto: Ajuste y depuracion de cuentas incobrables de Ejercicios Anteriores

Beneficiario:

Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1111-02-0001	FONDO FIJO (GPE LOREDO)		\$5,000.00	AJUSTE
0002	1111-02-0002	CAJA GENERAL		\$5,000.00	AJUSTE
0003	1123-01-01-01-0001	MA DOLORES MARTINEZ RAMIREZ		\$600.00	AJUSTE
0004	1123-01-01-01-0002	RAQUEL ALARCON AGUILAR		\$73,899.89	AJUSTE
0005	1123-01-01-01-0003	MA DE LOS ANGELES CHIQUITO		\$140.64	AJUSTE
0006	1123-01-01-01-0004	MA GUADALUPE LOREDO		-\$944.80	AJUSTE
0007	1123-01-01-01-0005	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ		-\$55.63	AJUSTE
0008	1123-01-01-01-0006	OFELIA RODRIGUEZ ORTIZ		-\$57.00	AJUSTE
0009	1129-01-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO		\$22.74	AJUSTE
0010	2111-2-1211	HONORARIOS POR SERVICIOS	-\$71,833.60		AJUSTE
0011	2111-3-1321	PRIMA VACACIONAL	-\$111,283.68		AJUSTE
0012	3220-2016	RESULTADO EJERCICIO 2016	\$83,560.36	-\$183,283.85	AJUSTE DE SALDOS
0013	1123-01-01-01-0007	EMPLEADOS DE NOMINA		\$121.09	AJUSTE DE SALDOS
Sumas iguales =>			-\$99,556.92	-\$99,556.92	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 01/mar./2018
03:17 p. m.
Página | 1

Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

Póliza: D00009 Del 31/ENE./2017

Concepto: AJUSTE DE CUENTAS IMPAGABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL NO EXISTIR DOCUMENTOS O PROCEDIMIENTOS QUE COMPRUEBEN DICHA DEUDA

Beneficiario:

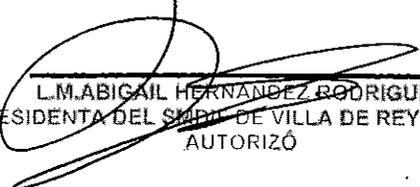
Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-01-02	10% RETENCION DE HONORARIOS	\$7,547.84		AJUSTE
0002	2117-01-03	10% RETENCION DE	\$600.00		AJUSTE
0003	2117-01-06	CREDITO PROGENTE	-\$3,189.09		AJUSTE
0004	2117-04-06	ISR RET ASIMILABLE	\$8,136.74		AJUSTE
0005	2129-01-0001	MA DE LOS ANGELES CHIQUITO	\$24.00		AJUSTE
0006	2129-01-0002	MAURO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$483.05		AJUSTE
0007	2129-01-0003	DIF ESTATAL	-\$20,757.00		AJUSTE
0008	2129-01-0004	MA GUADALUPE GONZALEZ	\$2.18		AJUSTE
0009	2129-01-0005	CELIA ZAVALZA SITKER	\$5.35		AJUSTE
0010	2129-01-0006	ABRAHAM CERVANTES	\$542.40		AJUSTE
0011	2129-03-0001	MA CONCEPCION CASTILLO	\$5,692.00		AJUSTE
0012	2129-03-0002	MA DEL CARMEN MENDEZ ROCHA	\$5,200.00		AJUSTE
0013	2129-03-0003	MARTIN ALVARADO ORTA	\$2,300.00		AJUSTE
0014	2129-03-0004	AUTOBUSES BLEDOS SA DE CV	\$1,495.00		AJUSTE
0015	2129-03-0005	GRUPO LAS MOJAS	\$3,842.00		AJUSTE
0016	2129-03-0006	CORPORATIVO LAS DOS MARIAS	\$3,473.00		AJUSTE
0017	2129-03-0007	OLGA LIDIA CORTEZ BARRON	\$11,155.00		AJUSTE
0018	2129-03-0008	PAPELERIA FOYO	\$9,261.98		AJUSTE
0019	2129-03-0009	ARIEL ALFREDO SALAZAR	\$700.00		AJUSTE
0020	2129-03-0010	NAVARRO VALENCIA	\$57,500.00		AJUSTE
0021	2129-03-0011	HECTOR HUGO MURILLO	\$600.00		AJUSTE
0022	2129-03-0012	MA DEL ROSARIO GARCIA	\$3,850.00		AJUSTE
0023	2129-03-0013	MAURO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$1,051.76		AJUSTE
0024	2129-03-0014	OMAR ESPINOZA FONSECA	\$2,750.00		AJUSTE
0025	2129-03-0015	JOSE ARMANDO SALAZAR NIETO	\$3,600.00		AJUSTE
0026	2129-03-0016	SERGIO ARTURO CARDENAS ORTIZ	\$2,070.00		AJUSTE
0027	2129-03-0017	JOSE MANUEL CAMACHO PEREZ	\$3,795.00		AJUSTE
0028	2129-03-0018	COMERCIALIZADORA NACIONAL	\$10,820.00		AJUSTE
0029	2129-03-0019	ARACELI MOLINA RODRIGUEZ	\$1,700.00		AJUSTE
0030	2129-03-0020	KAREN NAVARRO CRUZ	\$1,800.00		AJUSTE
0031	2129-03-0021	HOSPITAL CENTRAL	\$2,700.00		AJUSTE
0032	2129-03-0022	CARLOTA ALEMAN	\$6.40		AJUSTE
0033	2129-03-0023	HILARIO SALAZAR CAMPILLO	\$47,447.25		AJUSTE
0034	2129-03-0024	LUIS EDGARDO	\$1,000.00		AJUSTE
0035	2129-03-0025	BERNARDO LARA	\$500.00		AJUSTE
0036	2129-03-0026	COMERCIALIZADORA NACIONAL	\$1,070.00		AJUSTE
0037	2129-03-0027	JOSE TRINIDAD	\$1,800.00		AJUSTE
0038	2129-03-0028	SILVIA ESTHER ESPINOZA CALIXTO	-\$5,754.00		AJUSTE
0039	2129-03-0029	FARMACIAS MAGIC	\$5,754.00		AJUSTE
0040	2129-03-0031	PAULA ZAMBRANO ALFEREZ	-\$58.50		AJUSTE
0041	2129-03-0032	JUANA MARIA MACIAS MEJIA	-\$0.04		AJUSTE
0042	2129-03-0033	BANORTE CUENTA 0847317701	\$7,831.40		AJUSTE
0043	3220-2016	RESULTADO EJERCICIO 2016			AJUSTE
0044	2110-01-0001	CUENTAS POR PAGAR A CORTO	\$9.60	\$188,347.72	AJUSTE DE CUENTAS IMPAGABLE
0045	2115-4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-\$9.60		AJUSTE
Sumas iguales =>			\$188,347.72	\$188,347.72	

**INFORMACION
PRESUPUESTARIA**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia (6= 5 - 1)
	1	2		4	5	
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ -	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92
Aprovechamientos	\$ 200,486.00	\$ 85,714.40	\$ 286,200.40	\$ 251,228.70	\$ 251,228.70	\$ 50,742.70
Corriente	\$ 200,486.00	\$ 85,714.40	\$ 286,200.40	\$ 251,228.70	\$ 251,228.70	\$ 50,742.70
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,075,000.00	\$ 7,651,642.42	\$ 14,726,642.42	\$ 7,365,278.76	\$ 7,365,278.76	\$ 290,278.76
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	7,275,486	7,746,482	15,021,968	7,625,632	7,625,632	350,146
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES,
 AUTORIZÓ




C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

EH

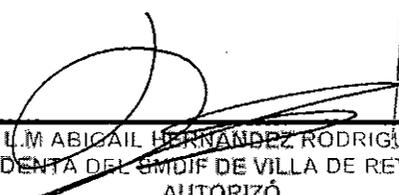
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Estado Analítico de Ingresos

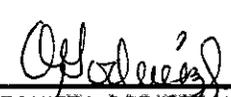
Al 31 de diciembre de 2017

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado 4	Ingreso Recaudado 5	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	\$ 200,486.00	\$ 94,839.00	\$ 295,325.00	\$ 260,354.00	\$ 260,354.00	\$ 59,868.00
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ -	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92	\$ 9,124.92
Aprovechamientos	\$ 200,486.00	\$ 85,714.40	\$ 286,200.40	\$ 251,228.70	\$ 251,228.70	\$ 50,742.70
Corriente	\$ 200,486.00	\$ 85,714.40	\$ 286,200.40	\$ 251,228.70	\$ 251,228.70	\$ 50,742.70
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos de Organismos y Empresas	\$ 7,075,000.00	\$ 7,651,642.42	\$ 14,726,642.42	\$ 7,365,278.76	\$ 7,365,278.76	\$ 290,278.76
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,075,000.00	\$ 7,651,642.42	\$ 14,726,642.42	\$ 7,365,278.76	\$ 7,365,278.76	\$ 290,278.76
Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 7,275,486.00	\$ 7,746,481.42	\$ 15,021,967.42	\$ 7,625,632.76	\$ 7,625,632.76	\$ 350,146.76
				Ingresos excedentes ¹		\$ 350,146.76

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a

49

 U.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ




 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

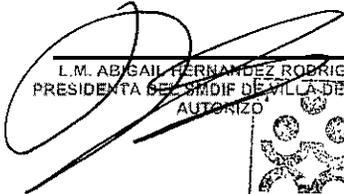
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

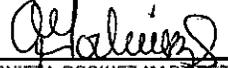
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$ 5,595,500.00	\$ 471,627.00	\$ 6,067,127.00	\$ 5,925,762.00	\$ 5,921,162.00	\$ 141,365.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 4,089,477.00	\$ 206,177.00	\$ 4,295,654.00	\$ 4,295,654.00	\$ 4,295,654.00	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 240,000.00	\$ 100,000.00	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	\$ -
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 840,000.00	\$ 113,800.00	\$ 953,800.00	\$ 953,800.00	\$ 953,800.00	\$ -
Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 426,023.00	\$ 251,650.00	\$ 677,673.00	\$ 536,308.00	\$ 531,708.00	\$ 141,365.00
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 479,643.00	\$ 219,159.00	\$ 698,802.00	\$ 634,158.00	\$ 569,317.00	\$ 64,644.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 144,000.00	\$ 29,609.00	\$ 173,609.00	\$ 148,534.00	\$ 111,489.00	\$ 25,075.00
Alimentos y Utensilios	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 9,561.00	\$ 9,260.00	\$ 439.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,000.00	\$ 846.00	\$ 2,846.00	\$ 1,154.00	\$ 1,154.00	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 9,000.00	\$ 15,318.00	\$ 24,318.00	\$ 14,226.00	\$ 14,226.00	\$ 10,092.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 287,643.00	\$ 180,245.00	\$ 467,888.00	\$ 423,490.00	\$ 397,341.00	\$ 24,398.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 11,000.00	\$ 6,360.00	\$ 17,360.00	\$ 4,640.00	\$ -	\$ 4,640.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 36,000.00	\$ 1,193.00	\$ 37,193.00	\$ 37,193.00	\$ 35,847.00	\$ -
Servicios Generales	\$ 422,500.00	\$ 209,564.00	\$ 632,064.00	\$ 600,447.00	\$ 588,592.00	\$ 31,617.00
Servicios Básicos	\$ 42,000.00	\$ 9,393.00	\$ 51,393.00	\$ 44,807.00	\$ 44,807.00	\$ 6,586.00
Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ -	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ 116,000.00	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 22,000.00	\$ 18,936.00	\$ 40,936.00	\$ 39,497.00	\$ 39,497.00	\$ 1,439.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 50,500.00	\$ 26,933.00	\$ 77,433.00	\$ 63,389.00	\$ 63,389.00	\$ 14,044.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 10,000.00	\$ 11,684.00	\$ 21,684.00	\$ 18,332.00	\$ 18,332.00	\$ 3,352.00
Servicios Oficiales	\$ 285,000.00	\$ 24,600.00	\$ 309,600.00	\$ 307,404.00	\$ 296,349.00	\$ 2,196.00
Otros Servicios Generales	\$ 13,000.00	\$ 7,018.00	\$ 20,018.00	\$ 11,018.00	\$ 10,218.00	\$ 9,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 396,000.00	\$ 150,677.00	\$ 546,677.00	\$ 519,735.00	\$ 460,195.00	\$ 25,588.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 350,000.00	\$ 148,163.00	\$ 498,163.00	\$ 476,250.00	\$ 416,710.00	\$ 25,588.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 46,000.00	\$ 2,514.00	\$ 48,514.00	\$ 43,485.00	\$ 43,485.00	\$ 1.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 104,000.00	\$ 18,734.00	\$ 122,734.00	\$ 85,266.00	\$ 68,064.00	\$ 17,202.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 57,000.00	\$ 1,366.00	\$ 58,366.00	\$ 55,634.00	\$ 38,432.00	\$ 17,202.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 9,000.00	\$ 8,300.00	\$ 17,300.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 29,000.00	\$ 68.00	\$ 29,068.00	\$ 28,932.00	\$ 28,932.00	\$ -
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ 208,357.00	\$ 78,357.00	\$ 286,714.00	\$ 177,902.00	\$ 177,902.00	\$ 108,812.00
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ 208,357.00	\$ 78,357.00	\$ 286,714.00	\$ 208,357.00	\$ 177,902.00	\$ 78,357.00
Total del Gasto	\$ 7,206,000.00	\$ 809,296.00	\$ 8,015,296.00	\$ 7,626,068.00	\$ 7,485,232.00	\$ 389,228.00

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
AUTORIZO

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ELABORO

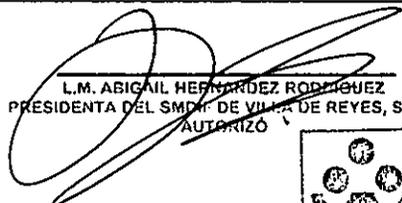
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corrente	\$ 6,847,642.93	\$ 752,189.29	\$ 7,599,832.22	\$ 7,336,615.31	\$ 7,195,779.96	\$ 263,216.91
Gasto de Capital	\$ 104,000.00	-\$ 18,733.36	\$ 85,266.64	\$ 68,064.64	\$ 68,064.64	\$ 17,202.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 208,357.07	\$ 78,357.07	\$ 286,714.14	\$ 177,901.85	\$ 177,901.85	\$ 108,812.29
Pensiones y Jubilaciones	\$ 46,000.00	-\$ 2,514.44	\$ 43,485.56	\$ 43,485.36	\$ 43,485.36	\$ 0.20
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 7,206,000.00	\$ 809,298.56	\$ 8,015,298.56	\$ 7,626,067.16	\$ 7,485,231.81	\$ 389,231.40

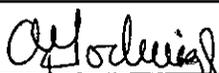

 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMO DIF DE VILLA DE REYES
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMO DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
 ELABORO



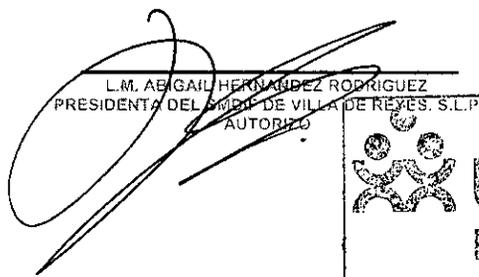
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P						
Estado Analtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 7,206,000.00	\$ 809,299.00	\$ 8,015,299.00	\$ 7,626,067.00	\$ 7,485,232.00	\$ 389,231.00
Total del Gasto	\$ 7,206,000.00	\$ 809,299.00	\$ 8,015,299.00	\$ 7,626,067.00	\$ 7,485,232.00	\$ 389,231.00


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	\$ 6,647,643.00	\$ 879,105.00	\$ 7,526,748.00	\$ 7,271,916.00	\$ 7,190,620.00	\$ 254,832.00
Legislación	\$ 46,000.00	-\$ 2,514.00	\$ 43,486.00	\$ 43,485.00	\$ 43,485.00	\$ -
Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 6,316,643.00	\$ 857,019.00	\$ 7,173,662.00	\$ 6,291,027.00	\$ 6,850,786.00	\$ 252,635.00
Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 285,000.00	\$ 24,600.00	\$ 309,600.00	\$ 307,404.00	\$ 296,349.00	\$ 2,196.00
Desarrollo Social	\$ 350,000.00	-\$ 148,163.00	\$ 201,837.00	\$ 176,250.00	\$ 116,710.00	\$ 25,587.00
Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud	\$ 281,200.00	-\$ 138,383.00	\$ 142,817.00	\$ 117,953.00	\$ 76,565.00	\$ 24,864.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ 68,800.00	-\$ 9,780.00	\$ 59,020.00	\$ 58,297.00	\$ 40,145.00	\$ 724.00
Desarrollo Económico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 208,357.00	\$ 78,357.00	\$ 286,714.00	\$ 177,902.00	\$ 177,902.00	\$ 108,812.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 208,357.00	\$ 78,357.00	\$ 286,714.00	\$ 177,902.00	\$ 177,902.00	\$ 108,812.00
Total del Gasto	\$ 7,206,000.00	\$ 809,299.00	\$ 8,015,299.00	\$ 7,626,068.00	\$ 7,485,232.00	\$ 389,231.00


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZO


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORO



ANEXOS

Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
MUNICIPAL	BANORTE	847317701	\$ 80,377.19
TRANSFERENCIA MUNICIPAL (saldo al 30 de Septiembre 2017)	BANORTE	456708279	\$ 82.80
Totales			\$ 80,459.99


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA SMDIF
 ELABORÓ



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P, al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ

C. ANTONIETA GONZALEZ
MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF
ELABORÓ

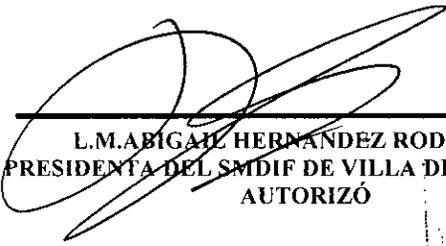


Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

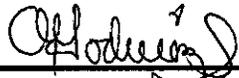
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P, ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
AUTORIZÓ



C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
ELABORÓ



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, S.L.P.					
Balanza de Comprobación					
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.					
Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
1111	EFFECTIVO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
1112	BANCOS/TESORERIA	\$9,059.03	\$7,872,111.84	\$7,811,947.68	\$69,223.19
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,374,403.68	\$7,374,403.68	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$87,037.00	\$229,621.10	\$300,064.63	\$16,594.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$251,228.70	\$251,228.70	\$0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	\$22.74	\$0.00	\$22.74	\$0.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$283,846.62	\$38,432.24	\$9,124.92	\$313,153.94
1244	Vehículos y equipo de Transporte	\$586,300.00	\$0.00	\$0.00	\$586,300.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,787.99	\$700.00	\$0.00	\$7,487.99
1251	SOFTWARE	\$43,036.40	\$38,932.40	\$0.00	\$81,968.80
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9.60	\$9.60	\$0.00	\$0.00
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$175,388.28	\$5,748,781.63	\$5,931,778.51	\$7,609.60
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$199,542.87	\$1,390,463.32	\$1,302,668.10	\$111,747.65
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$9.60	\$160,185.74	\$219,735.06	\$59,539.72
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$533,658.18	\$533,780.49	\$664,668.57	\$664,546.28
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$88.28	\$88.28
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$175,252.43	\$175,252.23	\$0.00	\$0.20
3200	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$768,473.07	\$0.00	\$0.00	\$768,473.07
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$475,447.96	-\$468,521.75	-\$554,562.58	-\$561,488.79
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$195,198.18	\$17,873.07	-\$177,525.11
4164	REINTEGROS	\$0.00	\$0.00	\$11,518.40	\$11,518.40
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$239,710.30	\$239,710.30
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00	\$7,365,278.76	\$7,365,278.76
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$0.00	\$4,298,161.95	\$0.00	\$4,298,161.95
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$953,800.14	\$0.00	\$953,800.14
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$536,307.82	\$0.00	\$536,307.82
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$157,659.31	\$0.00	\$157,659.31
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$9,590.70	\$0.00	\$9,590.70
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$0.00	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$14,225.56	\$0.00	\$14,225.56
5126	COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS	\$0.00	\$423,490.07	\$0.00	\$423,490.07
5129	HERRAMIENTAS, RAFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$37,192.78	\$0.00	\$37,192.78
5131	SERVICIOS BASICOS	\$0.00	\$44,807.05	\$0.00	\$44,807.05
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$122,533.18	\$0.00	\$122,533.18
5134	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$39,496.52	\$0.00	\$39,496.52
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$0.00	\$83,388.66	\$0.00	\$83,388.66
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$0.00	\$18,331.92	\$0.00	\$18,331.92
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$307,403.67	\$0.00	\$307,403.67
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$11,018.00	\$0.00	\$11,018.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$190,764.00	\$0.00	\$190,764.00
5251	PENSIONES	\$0.00	\$43,485.36	\$0.00	\$43,485.36
5990	OTROS GASTOS	\$0.00	\$9,989.54	\$8,000.01	\$1,989.53
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$7,275,486.00	\$0.00	\$7,275,486.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$7,625,632.38	\$15,021,967.74	\$7,396,335.36
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$7,746,481.74	\$0.00	\$7,746,481.74
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$7,625,632.38	\$7,625,632.38	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$7,625,632.38	\$7,625,632.38
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$7,206,000.00	\$0.00	\$7,206,000.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$8,679,301.77	\$8,290,718.83	\$388,582.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$664,033.21	\$1,473,301.77	\$809,268.56
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$7,625,715.62	\$7,628,067.16	\$648.46
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$7,626,067.16	\$7,485,231.81	\$140,835.35
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$7,485,231.81	\$7,485,231.81	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$7,485,231.81	\$0.00	\$7,485,231.81



MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

DIF MUNICIPAL

L. M. MAGAL HERNANDEZ

 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL

 No. 7 Barrio Calvario Tel. (435) 8610140

CAROLINA LA TORRE ALBERTI

 DIRECTORA DEL DIFMIF

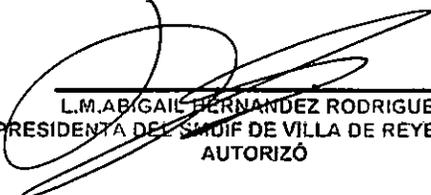
 13 AL/O/O/O

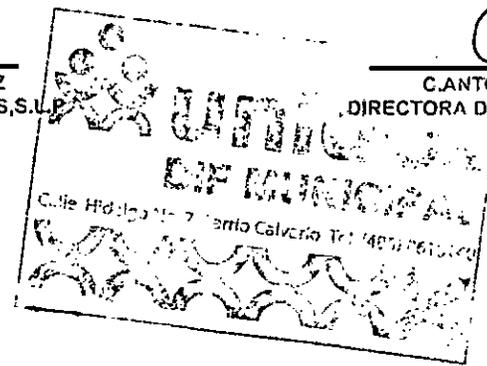
Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,S.L.P.

(1) Fondo o programa	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible
Fondo General de Participaciones					-
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					-
Ramo 20 Desarrollo Social					-
Inversión Estatal Directa					-
Trasferencias Municipales	\$ 7,498,197.70				-
Total		0	0	0	0

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.


L.M.ABIGAIL BERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES,S.L.P.
AUTORIZÓ




C.ANTONIETA GODINEZ MARTINES
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES,S.L.P.
ELABORÓ

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: TRASFERENCIAS MUNICIPALES GASTO CORRIENTE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
03/01/2017	\$ 60.00	-	-	-	\$ 60.00	04/01/2017	\$ 60.00	456708279	BANORTE	1002	04/01/17	CUOTA UBR	
12/01/2017	\$ 291,666.00	-	-	-	\$ 291,666.00	12/01/2017	\$ 291,666.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
26/01/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	26/01/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
Febrero													
14/02/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	14/02/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
27/02/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	27/02/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
Marzo													
06/03/2017	\$ 4,500.00	-	-	-	\$ 4,500.00	06/03/2017	\$ 4,500.00	456708279	BANORTE	1010	06/03/17	CUOTAS DE RECUPERACION UBR ENERO	
06/03/2017	\$ 8,870.00	-	-	-	\$ 8,870.00	06/03/2017	\$ 8,870.00	456708279	BANORTE	1011	06/03/17	CUOTAS DE RECUPERACION UBR FEBRERO	
13/03/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	13/03/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
14/03/2017	\$ 75,000.00	-	-	-	\$ 75,000.00	14/03/2017	\$ 75,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
29/03/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	29/03/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
31/03/2017	\$ 8,270.00	-	-	-	\$ 8,270.00	31/03/2017	\$ 8,270.00	456708279	BANORTE	1014	31/03/17	CUOTAS DE RECUPERACION MARZO	
Abril													
07/04/2017	\$ 120,000.00	-	-	-	\$ 120,000.00	07/04/2017	\$ 120,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
11/04/2017	\$ 263,000.00	-	-	-	\$ 263,000.00	11/04/2017	\$ 263,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
17/04/2017	\$ 20,000.00	-	-	-	\$ 20,000.00	17/04/2017	\$ 20,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
18/04/2017	\$ 80,000.00	-	-	-	\$ 80,000.00	18/04/2017	\$ 80,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
21/04/2017	\$ 6,940.00	-	-	-	\$ 6,940.00	21/04/2017	\$ 6,940.00	456708279	BANORTE	1020	21/04/17	CUOTAS DE RECUPERACION	
27/04/2017	\$ 231,000.00	-	-	-	\$ 231,000.00	27/04/2017	\$ 231,000.00	456708279	BANORTE			TRASFERENCIA MUNICIPAL	
28/04/2017	\$ 2,200.00	-	-	-	\$ 2,200.00	28/04/2017	\$ 2,200.00	456708279	BANORTE	1021	28/04/17	CUOTAS DE RECUPERACION UBR 17-21 DE ABRIL	
28/04/2017	\$ 1,480.00	-	-	-	\$ 1,480.00	28/04/2017	\$ 1,480.00	456708279	BANORTE	1023	28/04/17	CUOTAS DE RECUPERACION 24-28 DE ABRIL	



Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Anexo APE-02

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,595,500.00	\$471,627.56	\$6,067,127.56	\$5,925,762.15	\$5,925,762.15	\$5,921,162.15	\$5,921,162.15	\$141,365.41
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,089,477.00	\$206,177.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$4,089,477.00	\$206,177.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$4,089,477.00	\$206,177.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$4,295,654.19	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$240,000.00	-\$100,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$240,000.00	-\$100,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$240,000.00	-\$100,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$840,000.00	\$113,800.14	\$953,800.14	\$953,800.14	\$953,800.14	\$953,800.14	\$953,800.14	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación	\$830,000.00	\$122,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación	\$830,000.00	\$122,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$952,484.42	\$0.00
1340	Compensaciones	\$10,000.00	-\$8,684.28	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$0.00
1341	Compensaciones	\$10,000.00	-\$8,684.28	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$426,023.00	\$251,650.23	\$677,673.23	\$536,307.82	\$536,307.82	\$531,707.82	\$531,707.82	\$141,365.41
1520	Indemnizaciones	\$346,023.00	\$138,906.56	\$484,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$140,000.00
1521	Indemnizaciones	\$346,023.00	\$138,906.56	\$484,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$140,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$80,000.00	\$112,743.67	\$192,743.67	\$191,378.26	\$191,378.26	\$186,778.26	\$186,778.26	\$1,365.41
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$80,000.00	\$112,743.67	\$192,743.67	\$191,378.26	\$191,378.26	\$186,778.26	\$186,778.26	\$1,365.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$479,642.93	\$219,159.32	\$698,802.25	\$634,572.33	\$634,157.70	\$569,316.77	\$569,316.77	\$64,644.55
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$144,000.00	\$29,609.48	\$173,609.48	\$148,726.30	\$148,534.39	\$111,489.21	\$111,489.21	\$25,075.09
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$73,000.00	-\$7,223.88	\$65,776.12	\$64,966.49	\$64,966.49	\$50,953.47	\$50,953.47	\$809.63
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$73,000.00	-\$7,223.88	\$65,776.12	\$64,966.49	\$64,966.49	\$50,953.47	\$50,953.47	\$809.63
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$25,000.00	\$32,833.36	\$57,833.36	\$37,767.22	\$37,767.22	\$22,385.62	\$22,385.62	\$20,066.14
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$25,000.00	\$32,833.36	\$57,833.36	\$37,767.22	\$37,767.22	\$22,385.62	\$22,385.62	\$20,066.14
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	\$14,000.00	\$5,964.32	\$19,964.32	\$17,894.36	\$17,894.36	\$12,836.76	\$12,836.76	\$2,069.96
2141	Materiales, útiles y equipos menores de	\$14,000.00	\$5,964.32	\$19,964.32	\$17,894.36	\$17,894.36	\$12,836.76	\$12,836.76	\$2,069.96
2150	Material impreso e información digital	\$20,000.00	-\$1,964.32	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$20,000.00	-\$1,964.32	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$18,035.68	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$8,790.55	\$8,598.64	\$6,005.68	\$6,005.68	\$1,401.36
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$8,790.55	\$8,598.64	\$6,005.68	\$6,005.68	\$1,401.36
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$728.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$728.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,783.42	\$9,560.70	\$9,259.70	\$9,259.70	\$439.30
2210	Productos alimenticios para personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,783.42	\$9,560.70	\$9,259.70	\$9,259.70	\$439.30
2211	Productos alimenticios para personas	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,783.42	\$9,560.70	\$9,259.70	\$9,259.70	\$439.30



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Fecha y 09/mar./2018

Usr
supervisor

04:03 p. m.

2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$2,000.00	-\$845.80	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$2,000.00	-\$845.80	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$2,000.00	-\$845.80	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$9,000.00	\$15,317.86	\$24,317.86	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$10,092.30
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$9,000.00	\$15,317.86	\$24,317.86	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$10,092.30
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$9,000.00	\$15,317.86	\$24,317.86	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$14,225.56	\$10,092.30
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$267,642.93	\$180,245.00	\$447,887.93	\$423,490.07	\$423,490.07	\$397,340.92	\$397,340.92	\$24,397.86
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$267,642.93	\$180,245.00	\$447,887.93	\$423,490.07	\$423,490.07	\$397,340.92	\$397,340.92	\$24,397.86
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$267,642.93	\$180,245.00	\$447,887.93	\$423,490.07	\$423,490.07	\$397,340.92	\$397,340.92	\$24,397.86
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$11,000.00	-\$6,360.00	\$4,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,640.00
2710	Vestuario y uniformes	\$10,000.00	-\$5,360.00	\$4,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,640.00
2711	Vestuario y uniformes	\$10,000.00	-\$5,360.00	\$4,640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,640.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$36,000.00	\$1,192.78	\$37,192.78	\$37,192.78	\$37,192.78	\$35,847.18	\$35,847.18	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo	\$6,000.00	-\$117.21	\$5,882.79	\$5,882.79	\$5,882.79	\$4,537.19	\$4,537.19	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo	\$6,000.00	-\$117.21	\$5,882.79	\$5,882.79	\$5,882.79	\$4,537.19	\$4,537.19	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo	\$30,000.00	\$1,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo	\$30,000.00	\$1,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$31,309.99	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$422,500.00	\$209,565.26	\$632,065.26	\$600,679.59	\$600,445.76	\$588,591.06	\$588,591.06	\$31,619.50
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$42,000.00	\$9,393.44	\$51,393.44	\$44,807.05	\$44,807.05	\$44,807.05	\$44,807.05	\$6,586.39
3110	Energía eléctrica	\$14,000.00	\$9,393.44	\$23,393.44	\$19,393.00	\$19,393.00	\$19,393.00	\$19,393.00	\$4,000.44
3111	Energía eléctrica	\$14,000.00	\$9,393.44	\$23,393.44	\$19,393.00	\$19,393.00	\$19,393.00	\$19,393.00	\$4,000.44
3140	Telefonía tradicional	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$25,414.05	\$25,414.05	\$25,414.05	\$25,414.05	\$2,585.95
3141	Telefonía tradicional	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$25,414.05	\$25,414.05	\$25,414.05	\$25,414.05	\$2,585.95
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$115,999.94	\$115,999.94	\$115,999.94	\$115,999.94	\$0.06
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$0.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$0.00
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,999.94	\$49,999.94	\$49,999.94	\$49,999.94	\$0.06
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,999.94	\$49,999.94	\$49,999.94	\$49,999.94	\$0.06
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$22,000.00	\$18,936.12	\$40,936.12	\$39,730.35	\$39,496.52	\$39,496.52	\$39,496.52	\$1,439.60
3410	Servicios financieros y bancarios	\$7,000.00	\$2,000.00	\$9,000.00	\$7,794.23	\$7,560.40	\$7,560.40	\$7,560.40	\$1,439.60



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

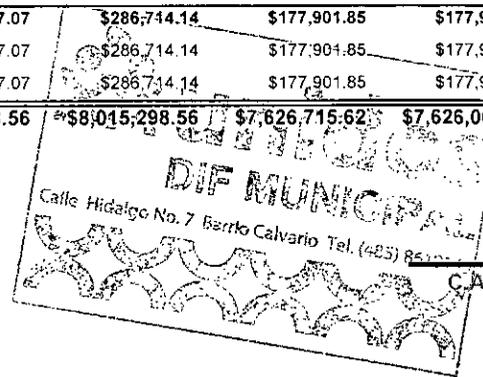
Fecha y 09/mar./2018

04:03 p. m.

3411	Servicios financieros y bancarios	\$7,000.00	\$2,000.00	\$9,000.00	\$7,794.23	\$7,560.40	\$7,560.40	\$7,560.40	\$1,439.60
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$15,000.00	\$16,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$15,000.00	\$16,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$31,936.12	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$50,500.00	\$26,933.42	\$77,433.42	\$63,388.66	\$63,388.66	\$63,388.66	\$63,388.66	\$14,044.76
3510	Conservación y mantenimiento menor de	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$839.86	\$839.86	\$839.86	\$839.86	\$3,160.14
3511	Conservación y mantenimiento menor de	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$839.86	\$839.86	\$839.86	\$839.86	\$3,160.14
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$4,000.00	-\$2,271.60	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$4,000.00	-\$2,271.60	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$1,728.40	\$0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$14,492.02	\$14,492.02	\$3,944.00	\$3,944.00	\$3,944.00	\$3,944.00	\$10,548.02
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$14,492.02	\$14,492.02	\$3,944.00	\$3,944.00	\$3,944.00	\$3,944.00	\$10,548.02
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$42,000.00	\$15,000.00	\$57,000.00	\$56,663.40	\$56,663.40	\$56,663.40	\$56,663.40	\$336.60
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$42,000.00	\$15,000.00	\$57,000.00	\$56,663.40	\$56,663.40	\$56,663.40	\$56,663.40	\$336.60
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$500.00	-\$287.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$500.00	-\$287.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$213.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$10,000.00	\$11,684.28	\$21,684.28	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$3,352.36
3750	Viáticos en el país	\$10,000.00	\$11,684.28	\$21,684.28	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$3,352.36
3751	Viáticos en el país	\$10,000.00	\$11,684.28	\$21,684.28	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$18,331.92	\$3,352.36
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$285,000.00	\$24,600.00	\$309,600.00	\$307,403.67	\$307,403.67	\$296,348.97	\$296,348.97	\$2,196.33
3810	Gastos de ceremonial	\$10,000.00	-\$7,108.10	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$0.00
3811	Gastos de ceremonial	\$10,000.00	-\$7,108.10	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,891.90	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$275,000.00	\$31,708.10	\$306,708.10	\$304,511.77	\$304,511.77	\$293,457.07	\$293,457.07	\$2,196.33
3821	Gastos de orden social y cultural	\$275,000.00	\$31,708.10	\$306,708.10	\$304,511.77	\$304,511.77	\$293,457.07	\$293,457.07	\$2,196.33
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$13,000.00	\$7,018.00	\$20,018.00	\$11,018.00	\$11,018.00	\$10,218.00	\$10,218.00	\$9,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$9,000.00	\$9,600.00	\$18,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$9,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$9,000.00	\$9,600.00	\$18,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$9,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$4,000.00	-\$2,582.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$4,000.00	-\$2,582.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$1,418.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$396,000.00	-\$150,677.29	\$245,322.71	\$219,735.06	\$219,735.06	\$160,195.34	\$160,195.34	\$25,587.65
4400	AYUDAS SOCIALES	\$350,000.00	-\$148,162.85	\$201,837.15	\$176,249.70	\$176,249.70	\$116,709.98	\$116,709.98	\$25,587.45
4410	Ayudas sociales a personas	\$350,000.00	-\$148,162.85	\$201,837.15	\$176,249.70	\$176,249.70	\$116,709.98	\$116,709.98	\$25,587.45
4411	Ayudas sociales a personas	\$350,000.00	-\$148,162.85	\$201,837.15	\$176,249.70	\$176,249.70	\$116,709.98	\$116,709.98	\$25,587.45

4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$46,000.00	-\$2,514.44	\$43,485.56	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$0.20
4510	Pensiones	\$46,000.00	-\$2,514.44	\$43,485.56	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$0.20
4511	Pensiones	\$46,000.00	-\$2,514.44	\$43,485.56	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$43,485.36	\$0.20
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$104,000.00	-\$18,733.36	\$85,266.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$17,202.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$57,000.00	-\$1,365.76	\$55,634.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$17,202.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$25,000.00	\$8,867.92	\$33,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$15,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$25,000.00	\$8,867.92	\$33,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$15,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la	\$20,000.00	-\$8,518.00	\$11,482.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$2,202.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la	\$20,000.00	-\$8,518.00	\$11,482.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$2,202.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$12,000.00	-\$1,715.68	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$12,000.00	-\$1,715.68	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,000.00	-\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$9,000.00	-\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$9,000.00	-\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$9,000.00	-\$8,300.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$9,000.00	-\$8,300.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$9,000.00	-\$8,300.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$29,000.00	-\$67.60	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
5910	Software	\$29,000.00	-\$67.60	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
5911	Software	\$29,000.00	-\$67.60	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$208,357.07	\$78,357.07	\$286,714.14	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$108,812.29
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$208,357.07	\$78,357.07	\$286,714.14	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$108,812.29
9910	ADEFAS	\$208,357.07	\$78,357.07	\$286,714.14	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$108,812.29
9911	ADEFAS	\$208,357.07	\$78,357.07	\$286,714.14	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$108,812.29
Total		\$7,206,000.00	\$809,298.56	\$8,015,298.56	\$7,626,715.62	\$7,626,067.16	\$7,485,231.81	\$7,485,231.81	\$389,231.40

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



CANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA SMDIF
ELABORÓ



VILLA DE REYES S.L.P.

unidos

DIF MUNICIPAL

ACTA NO. 23

REGISTRO MUNICIPAL
2016-2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉS ESTANDO PRESENTES EN EL SALON DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOS C.C. JUAN GABRIEL SOLIS AVALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA. L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ, DIRECTORA DEL SMDIF, SECRETARIA TECNICA; LIC.ROBERTO CAPETILLO REYES, COMISARIO; L.E. ARTURO BERMUDEZ LARA, ASESOR CONTABLE; LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO, ASESOR JURIDICO; DR. LUIS RAYMUNDO RAMIREZ MELENDEZ, PRIMER VOCAL, REGIDOR DE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; C. OSCAR JOEL MONROY ZAVALA, SEGUNDO VOCAL, REGIDOR DE LA COMISION DE EDUCACION; C. ROSA ISELA FONSECA RICO, TERCER VOCAL, REGIDORA DE LA COMISION DE COMERCIO; PARA LLEVAR A CABO LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- AUTORIZACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017
- 5.- AUTORIZACION Y PRESENTACION DE TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL EJERCICIO 2017.
- 6.-CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO NUMERO UNO.-SE PROCEDE AL PASE DE LISTA, TRAS LA CUAL, LA SECRETARIA TÉCNICA DA CUENTA A LA L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL SMDIF, QUE ESTÁN PRESENTES LOS INTEGRANTES DANDO CONTINUIDAD AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.....

PUNTO NUMERO DOS: LA PRESIDENTA DEL SMDIF INSTALA FORMALMENTE LA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO COMO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.....

PUNTO NUMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, LA DIRECTORA DEL SMDIF DA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SE DA POR APROBADO ESTE

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

unidos

PUNTO... **DIF MUNICIPAL**



VILLA DE REYES S.L.P.

PUNTO NUMERO CUATRO: PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, SIENDO LAS CUENTAS PRESUPUESTADAS LAS QUE ACONTINUACION SE DESCRIBEN:

(SE ANEXA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017).

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES.

PUNTO NUMERIO CINCO: AUTORIZACION DE TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2017. SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL EJERCICIO 2017, EL CUAL INTEGRA LOS DIFERENTES PUESTOS REQUERIDOS EN LA INSTITUCION.

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, SLP							
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017							
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD
...	...	\$ 591.00	\$ 215,715.00
...	...	\$ 615.22	\$ 224,555.30
...	...	\$ 922.82	\$ 335,829.30
...	...	\$ 602.32	\$ 219,846.80
...	...	\$ 386.43	\$ 141,046.95
...	...	\$ 236.21	\$ 86,216.65
...	...	\$ 267.69	\$ 97,706.85
...	...	\$ 340.21	\$ 124,176.65
...	...	\$ 236.24	\$ 86,227.60
...	...	\$ 261.20	\$ 95,338.00
...	...	\$ 300.00	\$ 109,500.00
...	...	\$ 236.24	\$ 86,227.60
...	...	\$ 340.21	\$ 124,176.65
...	...	\$ 304.51	\$ 140,346.15
...	...	\$ 520.96	\$ 190,150.40
...	...	\$ 591.82	\$ 216,014.30
...	...	\$ 236.21	\$ 86,216.65
...	...	\$ 263.72	\$ 96,257.80
...	...	\$ 420.00	\$ 153,900.00
...	...	\$ 236.24	\$ 86,227.60
...	...	\$ 263.72	\$ 96,257.80
...	...	\$ 338.35	\$ 123,497.75

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140

unidos

DIF MUNICIPAL



VILLA DE REYES S.L.P.

			\$	236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
			\$	338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
			\$	984.14	\$ 140,211.10	\$ 3,073.12	\$ 26,889.80	\$ 29,962.92	\$ 170,174.02
			\$	387.64	\$ 141,488.60	\$ 3,101.12	\$ 27,134.80	\$ 30,235.92	\$ 171,724.52
			\$	581.82	\$ 212,364.30	\$ 4,654.56	\$ 40,727.40	\$ 45,381.96	\$ 257,746.26
			\$	615.22	\$ 224,555.30	\$ 4,921.76	\$ 43,065.40	\$ 47,987.16	\$ 272,542.46
			\$	190.76	\$ 69,627.40	\$ 1,526.08	\$ 13,353.20	\$ 14,879.28	\$ 84,506.68
			\$	195.05	\$ 71,193.25	\$ 1,560.40	\$ 13,653.50	\$ 15,213.90	\$ 86,407.15
			\$	236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
			\$	536.04	\$ 195,654.60	\$ -2,260.32	\$ 37,522.80	\$ 41,811.12	\$ 237,465.72
			\$	562.84	\$ 205,437.33	\$ 4,502.74	\$ 39,398.94	\$ 43,901.68	\$ 249,339.01
			\$	615.22	\$ 224,555.30	\$ 4,921.76	\$ 43,065.40	\$ 47,987.16	\$ 272,542.46
			\$	308.32	\$ 112,536.80	\$ 2,466.56	\$ 21,582.40	\$ 24,048.96	\$ 136,585.76
			\$	520.96	\$ 190,150.40	\$ 4,167.68	\$ 35,467.20	\$ 40,634.88	\$ 230,785.28
			\$	335.08	\$ 122,304.20	\$ 2,680.64	\$ 23,455.60	\$ 26,136.24	\$ 148,440.44
			\$	419.97	\$ 153,289.05	\$ 3,359.76	\$ 29,397.90	\$ 32,757.66	\$ 186,046.71
			\$	338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
			\$	419.97	\$ 153,289.05	\$ 3,359.76	\$ 29,397.90	\$ 32,757.66	\$ 186,046.71
			\$	236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
			\$	338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
			\$	400.00	\$ 146,000.00	\$ 3,200.00	\$ 28,000.00	\$ 31,200.00	\$ 177,200.00
			\$	236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
			\$	338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
			\$	409.73	\$ 149,551.45	\$ 3,277.84	\$ 28,681.10	\$ 31,958.94	\$ 181,510.39
			\$	263.72	\$ 96,257.80	\$ 2,109.76	\$ 18,460.40	\$ 20,570.16	\$ 116,827.96
			\$	279.51	\$ 102,021.15	\$ 2,236.08	\$ 19,565.70	\$ 21,801.78	\$ 123,822.93
			\$	322.99	\$ 117,891.35	\$ 2,583.92	\$ 22,609.30	\$ 25,193.22	\$ 143,084.57

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF

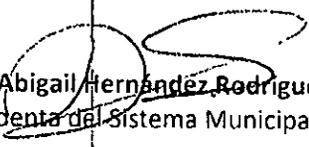
SE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA Y LA
FECHA MENCIONADOS, DAMOS
FE.....

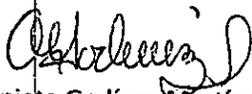
C. Juan Gabriel Solis Avalos
Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610740
Presidente Municipal Constitucional

unidos
DIF MUNICIPAL



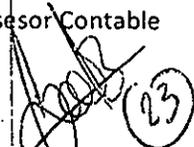
VILLA DE REYES S.L.P.

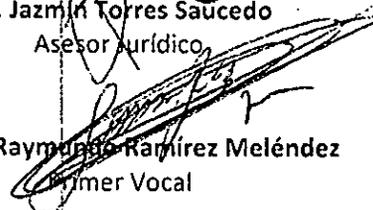

C. Abigail Hernández Rodríguez
Presidenta del Sistema Municipal DIF

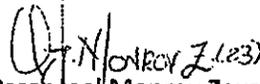

C. Antonieta Godínez Martínez
Secretaría Técnica

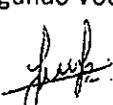

Lic. Roberto Capéttillo Reyes
Comisario

L.E. Arturo Bermúdez Lara
Asesor Contable


Lic. Jazmín Torres Saucedo
Asesor Jurídico


Dr. Luis Raymundo Ramírez Meléndez
Primer Vocal


C. Oscar Joel Monroy Zavala
Segundo Vocal


C. Rosa Isela Fonseca Rico
Tercer Vocal .302

Calle Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES		5,388,500.00	77.13
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
1110	DIETAS	4,089,477.00		58.52
1111	DIETAS		0.00	0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		0.00	0.00
1131	SUELDO BASE	4,089,477.00		58.52
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO		0.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		240,000.00	3.43
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES		0.00	0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	240,000.00		3.43
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		0.00	0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		980,000.00	14.02
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		0.00	0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	100,000.00		1.43
1322	PRIMA DOMINICAL		0.00	0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	870,000.00		12.45
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS		0.00	0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	10,000.00		0.14
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES		0.00	0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD		0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		80,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		23.00	0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO		0.00	0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	300,000.00		4.29
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)		0.00	0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO		0.00	0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)		0.00	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES		0.00	0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES		0.00	0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0.00	0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		0.00	0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES		0.00	0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS		0.00	0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES		0.00	0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS		0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		553,000.00	7.91
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		147,000.00	2.10
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	96,000.00		1.37

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		5,000.00	0.07
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		0.00	0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		14,000.00	0.20
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		20,000.00	0.29
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		10,000.00	0.14
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		2,000.00	0.03
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		10,000.00	0.14
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO		10,000.00	0.14
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES		0.00	0.00
2213	+ ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		0.00	0.00
2214	+ ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS		0.00	0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00	0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0.00	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		0.00	0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2320	INSANOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSANOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		2,000.00	0.03
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00	0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0.00	0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0.00	0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00	0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00	0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,000.00	0.03
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00	0.00

ESIDE
28
LA DE
CRETA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Descripción	Subro/Quinto	Importo	Porcentaje
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00	0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		1,000.00	0.01
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00	0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0.00	0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0.00	0.00
2532	VACUNAS		0.00	0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		1,000.00	0.01
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00	0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0.00	0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		346,000.00	4.95
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		346,000.00	4.95
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN		0.00	0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		11,000.00	0.16
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES		10,000.00	0.14
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0.00	0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00	0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES		0.00	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		1,000.00	0.01
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00	0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0.00	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		36,000.00	0.52
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES		0.00	0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		6,000.00	0.09
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30,000.00	0.43
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Función/Cuenta	Monto	Total
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		436,500.00
3110	ENERGIA ELÉCTRICA	42,000.00	0.60
3111	ENERGIA ELÉCTRICA		0.00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	14,000.00	0.20
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	0.00
3120	GAS		0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	0.00
3130	AGUA		0.00
3131	AGUA	0.00	0.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL		0.00
3141	TELEFONIA TRADICIONAL		0.00
3150	TELEFONIA CELULAR	28,000.00	0.40
3151	TELEFONIA CELULAR		0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
3280	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00
3281	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00
3290	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	0.00
3291	RENTAS DE PELICULAS	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0.00	0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	0.00

[Handwritten signatures and marks]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD		0.00	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
1381	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		22,000.00	0.31
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		7,000.00	0.10
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS		0.00	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.00	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00	0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		15,000.00	0.21
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS		0.00	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		58,500.00	0.84
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		4,000.00	0.06
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		4,000.00	0.06
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		50,000.00	0.72
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		500.00	0.01
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		5,000.00	0.07
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00	0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO		0.00	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0.00	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		0.00	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		0.00	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		5,000.00	0.07
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		10,000.00	0.14
3710	PASAJES AERÉOS			0.00
3711	PASAJES AERÉOS		0.00	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES		0.00	0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE		0.00	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00	0.14
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES		0.00	0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		0.00	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		0.00	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0.00	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		295,000.00	4.22
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL		10,000.00	0.14
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		35,000.00	0.50
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0.00	0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES		0.00	0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES		0.00	0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES		0.00	0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		250,000.00	3.58
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		4,000.00	0.06
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00	0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00	0.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA		0.00	0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA		0.00	0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL		0.00	0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES		0.00	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		0.00	0.00
3950	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		4,000.00	0.06
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00	0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES		0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			396,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0.00	0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS		0.00	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Descripción de Cuenta	Monto		Total
		Presupuesto	Compras	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00		0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00		0.00
4400	AYUDAS SOCIALES			0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	350,000.00		5.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	350,000.00		5.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS	0.00		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADÉMICAS			0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00		0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00		0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO			0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			0.00
4510	PENSIONES	46,000.00		0.66
4511	PENSIONES			0.00
4520	JUBILACIONES	46,000.00		0.66
4521	JUBILACIONES			0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00		0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			95,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	42,000.00		0.60
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00		0.14
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00		0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	0.00		0.00
5141	OBJETOS DE VALOR			0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	20,000.00		0.29
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,000.00		0.17
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	9,000.00		0.13
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	9,000.00		0.13
5221	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00		0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00		0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00		0.00
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES			0.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL	0.00		0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00		0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5450	EMBARCACIONES	0.00		0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Monto	Total
5451 EMBARCACIONES		
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	9,000.00	0.13
5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00
5630 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		0.00
5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	0.00
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		0.00
5651 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00
5660 EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		0.00
5661 EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		0.00
5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	9,000.00	0.13
5690 OTROS EQUIPOS		0.00
5691 OTROS EQUIPOS	0.00	0.00
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
5710 BOVINOS	0.00	0.00
5711 BOVINOS		0.00
5720 PORCINOS	0.00	0.00
5721 PORCINOS		0.00
5730 AVES	0.00	0.00
5731 AVES		0.00
5740 OVINOS Y CAPRINOS	0.00	0.00
5741 OVINOS Y CAPRINOS		0.00
5750 PECES Y ACUICULTURA	0.00	0.00
5751 PECES Y ACUICULTURA		0.00
5760 EQUINOS	0.00	0.00
5761 EQUINOS		0.00
5770 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	0.00
5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00
5780 ARBOLES Y PLANTAS	0.00	0.00
5781 ARBOLES Y PLANTAS		0.00
5790 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
5810 TERRENOS	0.00	0.00
5811 TERRENOS		0.00
5820 VIVIENDAS	0.00	0.00
5821 VIVIENDAS		0.00
5830 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	0.00
5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00
5890 OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
5891 OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	35,000.00	0.50
5910 SOFTWARE		0.00
5911 SOFTWARE	35,000.00	0.50
5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials are present over the bottom right portion of the table and footer area.]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Subproyecto/Cuenta	Monto	Total
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		130,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	1.86

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

	Rubro/Cuenta	Importe	Total
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0.00
11	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00
0	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	130,000.00	1.86
9910	ADEFAS		0.00
9911	ADEFAS	130,000.00	1.86
	TOTAL		7,000,000.00
			100

Villa de Reyes, S.L.P. AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ

DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



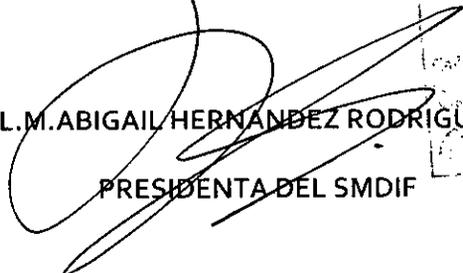
DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
FECHA: 09 DE MARZO DEL 2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NO.DIF/067/2018

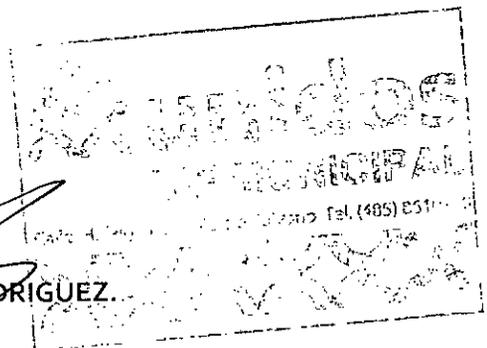
C.P.ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION SOLICITADA EN LA CUENTA PUBLICA 2017, LE INFORMO QUE EL NUMERAL 2.6 FUERON ENTREGADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR EN EL MES DE FEBRERO 2017.

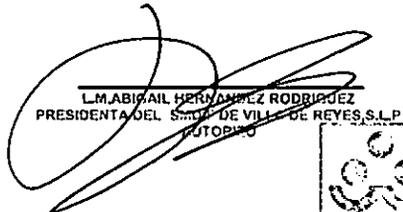
SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDADNDNO ENTERAMENTE A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE


L.M.ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ.
PRESIDENTA DEL SMDIF



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.												
Gasto por Categoría Programática												
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017												
Concepto	Egresos					Subejercicio						
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado							
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)						
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejoramiento institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores Total del Gasto							NO APLICA					


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL S.M.DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZADO


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL S.M.DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Usr: supervisor

Reporte por Codigo Programatico

Fecha y 09/mar./2018

Rep: rptCodigoProgramatico

Anual

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,362,962.56	\$140,000.00	\$2,502,962.56	\$2,362,962.56	\$2,362,962.56	\$2,362,962.56	\$2,362,962.56	\$140,000.00
1100	REMUNERACIONES AL	\$1,850,423.77	\$0.00	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$0.00
1130	Sueldos base al personal	\$1,850,423.77	\$0.00	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$0.00
1131	Sueldos base al personal	\$1,850,423.77	\$0.00	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$1,850,423.77	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES	\$44,853.22	\$0.00	\$44,853.22	\$44,853.22	\$44,853.22	\$44,853.22	\$44,853.22	\$0.00
1320	Primas de vacaciones,	\$43,537.50	\$0.00	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$0.00
1321	Primas de vacaciones,	\$43,537.50	\$0.00	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$43,537.50	\$0.00
1340	Compensaciones	\$1,315.72	\$0.00	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$0.00
1341	Compensaciones	\$1,315.72	\$0.00	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$1,315.72	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES	\$367,685.57	\$140,000.00	\$507,685.57	\$367,685.57	\$367,685.57	\$367,685.57	\$367,685.57	\$140,000.00
1520	Indemnizaciones	\$344,929.56	\$140,000.00	\$484,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$140,000.00
1521	Indemnizaciones	\$344,929.56	\$140,000.00	\$484,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$344,929.56	\$140,000.00
1590	Otras prestaciones sociales	\$22,756.01	\$0.00	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$0.00
1591	Otras prestaciones sociales	\$22,756.01	\$0.00	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$22,756.01	\$0.00
2000	MATERIALES Y	\$272,446.03	\$27,776.12	\$300,222.15	\$277,128.65	\$271,690.33	\$271,690.33	\$271,690.33	\$28,531.82
2100	MATERIALES DE	\$81,692.09	\$19,776.12	\$101,468.21	\$81,359.01	\$76,143.41	\$76,143.41	\$76,143.41	\$25,324.80
2110	Materiales, útiles y equipos	\$31,018.31	-\$223.88	\$30,794.43	\$30,794.43	\$28,134.55	\$28,134.55	\$28,134.55	\$2,659.88
2111	Materiales, útiles y equipos	\$31,018.31	-\$223.88	\$30,794.43	\$30,794.43	\$28,134.55	\$28,134.55	\$28,134.55	\$2,659.88
2120	Materiales y útiles de	\$22,222.84	\$20,000.00	\$42,222.84	\$22,211.24	\$20,274.43	\$20,274.43	\$20,274.43	\$21,948.41
2121	Materiales y útiles de	\$22,222.84	\$20,000.00	\$42,222.84	\$22,211.24	\$20,274.43	\$20,274.43	\$20,274.43	\$21,948.41
2140	Materiales, útiles y equipos	\$6,549.17	\$0.00	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos	\$6,549.17	\$0.00	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$6,549.17	\$0.00
2150	Material impreso e	\$15,274.88	\$0.00	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$0.00
2151	Material impreso e	\$15,274.88	\$0.00	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$15,274.88	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$5,354.89	\$0.00	\$5,354.89	\$5,257.29	\$4,638.38	\$4,638.38	\$4,638.38	\$716.51
2161	Material de limpieza	\$5,354.89	\$0.00	\$5,354.89	\$5,257.29	\$4,638.38	\$4,638.38	\$4,638.38	\$716.51
2170	Materiales y útiles de	\$1,272.00	\$0.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$0.00
2171	Materiales y útiles de	\$1,272.00	\$0.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$1,272.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y	\$5,271.62	\$0.00	\$5,271.62	\$5,271.62	\$5,048.90	\$5,048.90	\$5,048.90	\$222.72
2210	Productos alimenticios para	\$5,271.62	\$0.00	\$5,271.62	\$5,271.62	\$5,048.90	\$5,048.90	\$5,048.90	\$222.72
2211	Productos alimenticios para	\$5,271.62	\$0.00	\$5,271.62	\$5,271.62	\$5,048.90	\$5,048.90	\$5,048.90	\$222.72
2400	MATERIALES Y	\$1,154.20	\$0.00	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2460	Material eléctrico y	\$1,154.20	\$0.00	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2461	Material eléctrico y	\$1,154.20	\$0.00	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$1,154.20	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS,	\$5,456.54	\$8,000.00	\$13,456.54	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$2,984.30
2540	Materiales, accesorios y	\$5,456.54	\$8,000.00	\$13,456.54	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$2,984.30
2541	Materiales, accesorios y	\$5,456.54	\$8,000.00	\$13,456.54	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$10,472.24	\$2,984.30
2600	COMBUSTIBLES,	\$159,809.39	\$0.00	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$0.00



Usr: supervisor

Rep: rptCodigoProgramatico

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Reporte por Código Programatico

Fecha y 09/mar./2018

Anual

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
2610	Combustibles, lubricantes y	\$159,809.39	\$0.00	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y	\$159,809.39	\$0.00	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$159,809.39	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS,	\$19,062.19	\$0.00	\$19,062.19	\$19,062.19	\$19,062.19	\$19,062.19	\$19,062.19	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios	\$4,537.19	\$0.00	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios	\$4,537.19	\$0.00	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$4,537.19	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios	\$14,525.00	\$0.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios	\$14,525.00	\$0.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$14,525.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$62,812.96	\$4,000.00	\$66,812.96	\$62,810.60	\$62,514.91	\$62,514.91	\$62,514.91	\$4,298.05
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$20,102.05	\$0.00	\$20,102.05	\$20,102.05	\$20,102.05	\$20,102.05	\$20,102.05	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$9,705.00	\$0.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$9,705.00	\$0.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$9,705.00	\$0.00
3140	Telefonía tradicional	\$10,397.05	\$0.00	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$10,397.05	\$0.00	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$10,397.05	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	\$2,191.12	\$0.00	\$2,191.12	\$2,188.76	\$1,954.93	\$1,954.93	\$1,954.93	\$236.19
3410	Servicios financieros y	\$2,191.12	\$0.00	\$2,191.12	\$2,188.76	\$1,954.93	\$1,954.93	\$1,954.93	\$236.19
3411	Servicios financieros y	\$2,191.12	\$0.00	\$2,191.12	\$2,188.76	\$1,954.93	\$1,954.93	\$1,954.93	\$236.19
3500	SERVICIOS DE	\$28,317.79	\$0.00	\$28,317.79	\$28,317.79	\$28,255.93	\$28,255.93	\$28,255.93	\$61.86
3510	Conservación y	\$744.86	\$0.00	\$744.86	\$744.86	\$683.00	\$683.00	\$683.00	\$61.86
3511	Conservación y	\$744.86	\$0.00	\$744.86	\$744.86	\$683.00	\$683.00	\$683.00	\$61.86
3530	Instalación, reparación y	\$957.00	\$0.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$0.00
3531	Instalación, reparación y	\$957.00	\$0.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$957.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento	\$26,615.93	\$0.00	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento	\$26,615.93	\$0.00	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$26,615.93	\$0.00
3600	SERVICIOS DE	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3660	Servicio de creación y	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3661	Servicio de creación y	\$0.00	-\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
3700	SERVICIOS DE	\$3,402.00	\$0.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$3,402.00	\$0.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$3,402.00	\$0.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$3,402.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS	\$8,800.00	\$9,000.00	\$17,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$9,000.00
3910	Servicios funerarios y de	\$8,800.00	\$9,000.00	\$17,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$9,000.00
3911	Servicios funerarios y de	\$8,800.00	\$9,000.00	\$17,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$9,000.00
5000	BIENES MUEBLES,	\$68,064.64	\$15,000.00	\$83,064.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$68,064.64	\$15,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$38,432.24	\$15,000.00	\$53,432.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$38,432.24	\$15,000.00
5110	Muebles de oficina y	\$18,867.92	\$15,000.00	\$33,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$15,000.00
5111	Muebles de oficina y	\$18,867.92	\$15,000.00	\$33,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$18,867.92	\$15,000.00
5150	Equipo de cómputo y de	\$9,280.00	\$0.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de	\$9,280.00	\$0.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$9,280.00	\$0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos	\$10,284.32	\$0.00	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos	\$10,284.32	\$0.00	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$10,284.32	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Usr: supervisor

Reporte porCodigo Programatico

Fecha y 09/mar./2018

Rep: rptCodigoProgramatico

Anual

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
5670	Herramientas y máquinas-	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$28,932.40	\$0.00	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
5910	Software	\$28,932.40	\$0.00	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
5911	Software	\$28,932.40	\$0.00	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$28,932.40	\$0.00
	A01-05-5	\$2,766,286.19	\$186,776.12	\$2,953,062.31	\$2,770,966.45	\$2,765,232.44	\$2,765,232.44	\$2,765,232.44	\$187,829.87

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

A01 Administracion

A01-06-4

3000	SERVICIOS GENERALES	\$198,663.09	\$24,600.00	\$223,263.09	\$221,066.76	\$221,528.76	\$210,474.06	\$210,474.06	\$1,734.33
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$198,663.09	\$24,600.00	\$223,263.09	\$221,066.76	\$221,528.76	\$210,474.06	\$210,474.06	\$1,734.33
3810	Gastos de ceremonial	\$7,108.10	-\$7,108.10	\$0.00	\$0.00	\$462.00	\$462.00	\$462.00	-\$462.00
3811	Gastos de ceremonial	\$7,108.10	-\$7,108.10	\$0.00	\$0.00	\$462.00	\$462.00	\$462.00	-\$462.00
3820	Gastos de orden social y	\$191,554.99	\$31,708.10	\$223,263.09	\$221,066.76	\$221,066.76	\$210,012.06	\$210,012.06	\$2,196.33
3821	Gastos de orden social y	\$191,554.99	\$31,708.10	\$223,263.09	\$221,066.76	\$221,066.76	\$210,012.06	\$210,012.06	\$2,196.33
	A01-06-4	\$198,663.09	\$24,600.00	\$223,263.09	\$221,066.76	\$221,528.76	\$210,474.06	\$210,474.06	\$1,734.33

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

A01 Administracion

A01-06-5

3000	SERVICIOS GENERALES	\$86,336.91	\$0.00	\$86,336.91	\$86,336.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$462.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$86,336.91	\$0.00	\$86,336.91	\$86,336.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$462.00
3810	Gastos de ceremonial	\$2,891.90	\$0.00	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,429.90	\$2,429.90	\$2,429.90	\$462.00
3811	Gastos de ceremonial	\$2,891.90	\$0.00	\$2,891.90	\$2,891.90	\$2,429.90	\$2,429.90	\$2,429.90	\$462.00
3820	Gastos de orden social y	\$83,445.01	\$0.00	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$0.00
3821	Gastos de orden social y	\$83,445.01	\$0.00	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$83,445.01	\$0.00
	A01-06-5	\$86,336.91	\$0.00	\$86,336.91	\$86,336.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$85,874.91	\$462.00

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

A01 Administracion

A01-07-4

4000	TRANSFERENCIAS,	\$27,881.00	-\$2,514.44	\$25,366.56	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$0.20
4500	PENSIONES Y	\$27,881.00	-\$2,514.44	\$25,366.56	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$0.20
4510	Pensiones	\$27,881.00	-\$2,514.44	\$25,366.56	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$0.20



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Reporte porCodigo Programatico

Fecha y 09/mar./2018

supervis

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

01:16 p. m.

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4511	Pensiones	\$27,881.00	-\$2,514.44	\$25,366.56	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$0.20
	A01-07-4	\$27,881.00	-\$2,514.44	\$25,366.56	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$25,366.36	\$0.20

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

A01 Administracion

A01-07-5

4000	TRANSFERENCIAS,	\$18,119.00	\$0.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$0.00
4500	PENSIONES Y	\$18,119.00	\$0.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$0.00
4510	Pensiones	\$18,119.00	\$0.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$0.00
4511	Pensiones	\$18,119.00	\$0.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$0.00
	A01-07-5	\$18,119.00	\$0.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$18,119.00	\$0.00
	Administracion	\$6,647,642.93	\$879,104.34	\$7,526,747.27	\$7,272,564.07	\$7,271,915.61	\$7,190,619.98	\$7,190,619.98	\$254,831.66

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

P01 ASISTENCIA SOCIAL

SP1-03-4

4000	TRANSFERENCIAS,	\$221,200.00	-\$138,382.85	\$82,817.15	\$62,111.73	\$62,111.73	\$48,313.23	\$48,313.23	\$20,705.42
4400	AYUDAS SOCIALES	\$221,200.00	-\$138,382.85	\$82,817.15	\$62,111.73	\$62,111.73	\$48,313.23	\$48,313.23	\$20,705.42
4410	Ayudas sociales a personas	\$221,200.00	-\$138,382.85	\$82,817.15	\$62,111.73	\$62,111.73	\$48,313.23	\$48,313.23	\$20,705.42
4411	Ayudas sociales a personas	\$221,200.00	-\$138,382.85	\$82,817.15	\$62,111.73	\$62,111.73	\$48,313.23	\$48,313.23	\$20,705.42
	SP1-03-4	\$221,200.00	-\$138,382.85	\$82,817.15	\$62,111.73	\$62,111.73	\$48,313.23	\$48,313.23	\$20,705.42

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

P01 ASISTENCIA SOCIAL

SP1-03-5

4000	TRANSFERENCIAS,	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,841.47	\$55,841.47	\$28,251.45	\$28,251.45	\$4,158.53
4400	AYUDAS SOCIALES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,841.47	\$55,841.47	\$28,251.45	\$28,251.45	\$4,158.53
4410	Ayudas sociales a personas	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,841.47	\$55,841.47	\$28,251.45	\$28,251.45	\$4,158.53
4411	Ayudas sociales a personas	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,841.47	\$55,841.47	\$28,251.45	\$28,251.45	\$4,158.53
	SP1-03-5	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$55,841.47	\$55,841.47	\$28,251.45	\$28,251.45	\$4,158.53

DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF

P01 ASISTENCIA SOCIAL

SP1-04-4



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Reporte porCodigo Programatico

Fecha y 09/mar./2018

supervis

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

01:16 p. m.

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4000	TRANSFERENCIAS,	\$38,535.61	-\$13,935.61	\$24,600.00	\$24,600.00	\$24,600.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$38,535.61	-\$13,935.61	\$24,600.00	\$24,600.00	\$24,600.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$38,535.61	-\$13,935.61	\$24,600.00	\$24,600.00	\$24,600.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$38,535.61	-\$13,935.61	\$24,600.00	\$24,600.00	\$24,600.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00
	SP1-04-4	\$38,535.61	-\$13,935.61	\$24,600.00	\$24,600.00	\$24,600.00	\$7,400.00	\$7,400.00	\$0.00
DIF00	SISTEMA MUNICIPAL DIF								
P01	ASISTENCIA SOCIAL								
SP1-04-5									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$13,344.39	\$4,155.61	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$13,344.39	\$4,155.61	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$13,344.39	\$4,155.61	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$13,344.39	\$4,155.61	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
	SP1-04-5	\$13,344.39	\$4,155.61	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00
DIF00	SISTEMA MUNICIPAL DIF								
P01	ASISTENCIA SOCIAL								
SP1-08-4									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$16,920.00	\$0.00	\$16,920.00	\$16,196.50	\$16,196.50	\$15,245.30	\$15,245.30	\$723.50
4400	AYUDAS SOCIALES	\$16,920.00	\$0.00	\$16,920.00	\$16,196.50	\$16,196.50	\$15,245.30	\$15,245.30	\$723.50
4410	Ayudas sociales a personas	\$16,920.00	\$0.00	\$16,920.00	\$16,196.50	\$16,196.50	\$15,245.30	\$15,245.30	\$723.50
4411	Ayudas sociales a personas	\$16,920.00	\$0.00	\$16,920.00	\$16,196.50	\$16,196.50	\$15,245.30	\$15,245.30	\$723.50
	SP1-08-4	\$16,920.00	\$0.00	\$16,920.00	\$16,196.50	\$16,196.50	\$15,245.30	\$15,245.30	\$723.50
	ASISTENCIA SOCIAL	\$350,000.00	-\$148,162.85	\$201,837.15	\$176,249.70	\$176,249.70	\$116,709.98	\$116,709.98	\$25,587.45
DIF00	SISTEMA MUNICIPAL DIF								
P02	ADEFAS								
SP2-02-4									
9000	DEUDA PÚBLICA	\$61,727.43	\$0.00	\$61,727.43	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,863.22
9900	ADEUDOS DE	\$61,727.43	\$0.00	\$61,727.43	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,863.22
9910	ADEFAS	\$61,727.43	\$0.00	\$61,727.43	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,863.22
9911	ADEFAS	\$61,727.43	\$0.00	\$61,727.43	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,863.22
	SP2-02-4	\$61,727.43	\$0.00	\$61,727.43	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,864.21	\$30,863.22

93



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSI

Reporte porCodigo Programatico

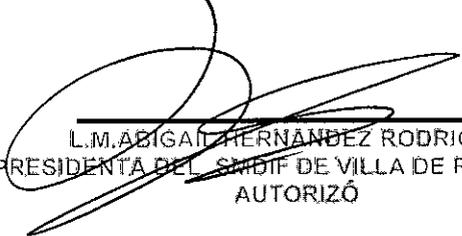
Fecha y 09/mar./2018

supervis

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

01:16 p. m.

Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
DIF00 SISTEMA MUNICIPAL DIF								
P02 ADEFAS								
SP2-02-5								
9000 DEUDA PÚBLICA	\$146,629.64	\$78,357.07	\$224,986.71	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$77,949.07
9900 ADEUDOS DE	\$146,629.64	\$78,357.07	\$224,986.71	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$77,949.07
9910 ADEFAS	\$146,629.64	\$78,357.07	\$224,986.71	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$77,949.07
9911 ADEFAS	\$146,629.64	\$78,357.07	\$224,986.71	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$77,949.07
SP2-02-5	\$146,629.64	\$78,357.07	\$224,986.71	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$147,037.64	\$77,949.07
ADEFAS	\$208,357.07	\$78,357.07	\$286,714.14	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$177,901.85	\$108,812.29
SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$7,206,000.00	\$809,298.56	\$8,015,298.56	\$7,626,715.62	\$7,626,067.16	\$7,485,231.81	\$7,485,231.81	\$389,231.40
TOTAL GENERAL	\$7,206,000.00	\$809,298.56	\$8,015,298.56	\$7,626,715.62	\$7,626,067.16	\$7,485,231.81	\$7,485,231.81	\$389,231.40

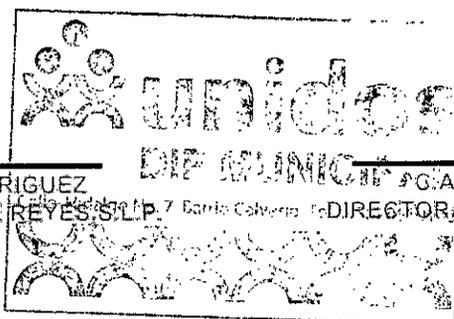

 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,S.L.P				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<i>Subtotal Corto Plazo</i>	Peso	México	-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Títulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<i>Subtotal Largo Plazo</i>	Peso	México	-	-
Otros Pasivos	Peso	México	\$ 733,065.20	\$ 843,531.71
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$ 733,065.20	\$ 843,531.71


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ

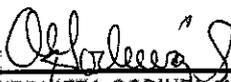



 ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total			

NO APLICA


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,S.L.P.		
Intereses de la Deuda		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Crédito Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda		
Total		

NO APLICA

[Signature]
 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ



[Signature]
 C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Institución acreedora: _____ Número de crédito: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

NO APLICA

L.M. Abigail Hernández Rodríguez
 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AÚTOR



C. Antonieta Godínez Martínez
 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

Núm. Oficio: DIF/065/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Villa de Reyes, S.L.P., a 09 de Marzo de 2018

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

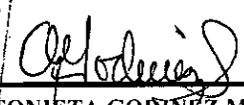
Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Reyes, al 31 de diciembre de 2017:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del Sistema-Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
AUTORIZÓ



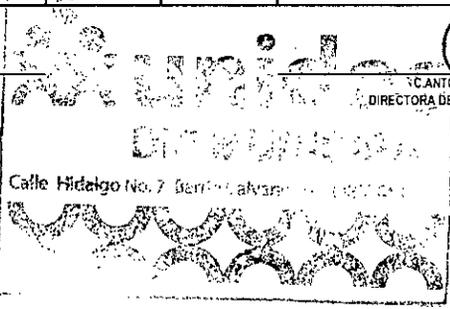

ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	69,223	19,059	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	843,532	557,803
a1) Efectivo	0	10,000	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7,610	125,388
a2) Bancos/Tesorería	69,223	9,059	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	111,748	199,543
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Especifica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	59,540	16
a6) Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	664,546	533,658
b Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	16,594	87,060	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	175,252
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,594	87,038	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	175,252
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	23	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (así como depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Donación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	85,817	106,119	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	843,532	733,056
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d Bienes Muebles	906,942	876,935	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	81,969	43,036	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	843,532	733,056
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	988,911	919,971	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	1,074,728	1,026,090	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	231,196	293,034
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	201,737	231,163
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-561,489	-244,345
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-177,625	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	231,196	293,034
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,074,728	1,026,090

L. MAGGAIL HERNANDEZ GONZALEZ
 PRESIDENTA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C. ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMOIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	733,065				843,532		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	733,065	0	0	0	843,532	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

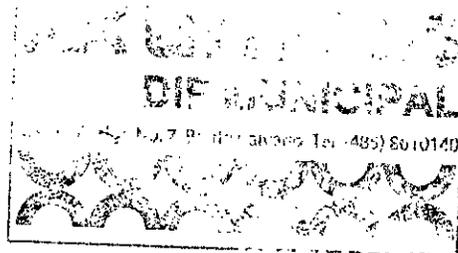
1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMOF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2017 (b)
(PESOS)

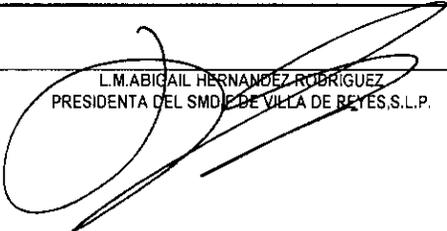
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	7,001,000	530,346	530,346
A1. Ingresos de Libre Disposición	7,131,000	570,424	570,424
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	-130,000	40,079	40,079
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	7,001,000	483,694	483,694
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,001,000	483,694	483,694
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	46,652	46,652
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	130,000	86,730	86,730
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	130,000	86,730	86,730

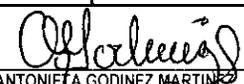
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	130,000	86,730	86,730

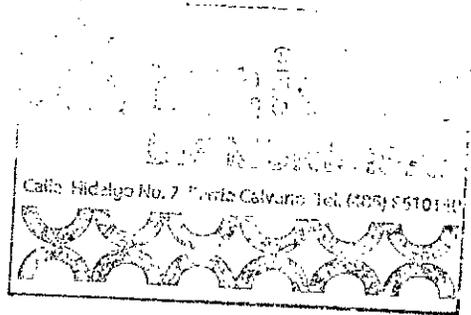
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	130,000	40,079	40,079
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	130,000	40,079	40,079
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-130,000	-40,079	-40,079

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	7,131,000	570,424	570,424
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	130,000	40,079	40,079
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	7,001,000	483,694	483,694
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	46,652	46,652
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	130,000	86,730	86,730

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2 Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)			
--	--	--	--

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	7,067,129	7,447,731	7,447,731
A1. Ingresos de Libre Disposición	7,275,486	7,625,632	7,625,632
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	-208,357	177,902	-177,902
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	6,997,643	7,448,165	7,307,330
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,997,643	7,448,165	7,307,330
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	69,486	-435	140,401
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	277,843	177,467	318,302
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	277,843	177,467	318,302

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	277,843	177,467	318,302

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	208,357	177,902	177,902
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	208,357	177,902	177,902
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-208,357	-177,902	-177,902

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	7,275,486	7,625,632	7,625,632
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	208,357	177,902	177,902
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,997,643	7,448,165	7,307,330
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	69,486	-435	140,401
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	277,843	177,467	318,302

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

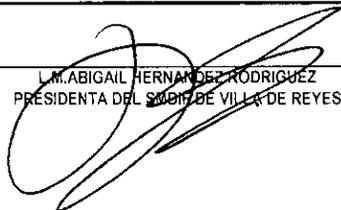

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos	0	9,125	9,125	9,125	9,125	9,125
F. Aprovechamientos	200,486	85,714	286,200	251,229	251,229	50,743
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias	7,075,000	7,651,642	14,726,642	7,365,279	7,365,279	290,279
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	7,275,486	7,746,482	15,021,968	7,625,632	7,625,632	350,146
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	7,275,486	7,746,482	15,021,968	7,625,632	7,625,632	350,146
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

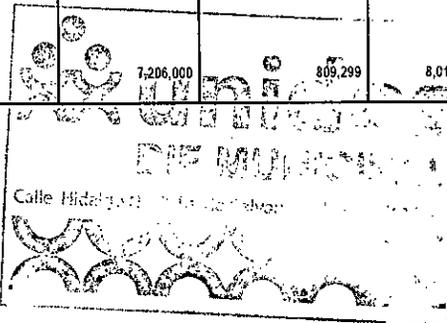


SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,206,000	809,299	8,015,299	7,626,067	7,485,232	389,231
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,595,500	471,628	6,067,128	5,925,762	5,921,162	141,365
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,989,477	206,177	4,295,654	4,295,654	4,295,654	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	240,000	-100,000	140,000	140,000	140,000	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	840,000	113,800	953,800	953,800	953,800	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	426,023	251,650	677,673	536,308	531,708	141,365
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	479,643	219,159	698,802	634,158	569,317	64,645
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	144,000	29,609	173,609	148,534	111,489	25,075
b2) Alimentos y Utensilios	10,000	0	10,000	9,561	9,260	439
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,000	-846	1,154	1,154	1,154	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,000	15,318	24,318	14,226	14,226	10,092
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	267,643	180,245	447,888	423,490	397,341	24,398
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,000	-3,309	7,691	6,440	6,440	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,000	1,193	37,193	37,193	35,847	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	422,500	209,566	632,066	600,446	588,591	31,620
c1) Servicios Básicos	42,000	9,393	51,393	44,807	44,807	6,586
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	116,000	116,000	116,000	116,000	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,000	18,936	40,936	39,497	39,497	1,440
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,500	26,933	77,433	63,389	63,389	14,045
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	-5,000	-5,000	0	0	-5,000
c7) Servicios de Traslado y Viajes	10,000	11,684	21,684	18,332	18,332	3,352
c8) Servicios Oficiales	265,000	24,600	309,600	307,404	296,349	2,196
c9) Otros Servicios Generales	13,000	7,018	20,018	11,018	10,218	9,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	396,000	100,607	245,323	219,735	160,195	25,588
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	350,000	146,169	201,837	176,250	116,710	25,587
d5) Pensiones y Jubilaciones	46,000	2,514	43,486	43,485	43,485	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	104,000	-18,733	85,267	68,065	68,065	17,202
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	57,000	-1,366	55,634	38,432	38,432	17,202
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,000	-9,000	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,000	0	700	700	700	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	29,000	-69	28,932	28,932	28,932	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	208,357	78,357	286,714	177,902	177,902	108,812
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	208,357	78,357	286,714	177,902	177,902	108,812

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Provisiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	7,206,000	809,299	8,015,299	7,626,067	7,485,232	389,231

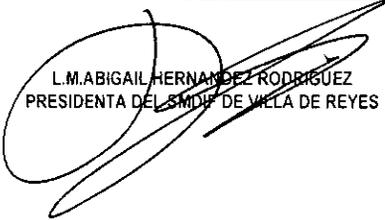
L. MABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES S.L.P.
 AUTÓGRAFO



C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES S.L.P.
 ELABORO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) SISTEMA MUNICIPAL DIF	7,206,000 7,206,000	809,299 809,299	8,015,299 8,015,299	7,626,067 7,626,067	7,485,232 7,485,232	389,231 389,231 0 0 0 0 0 0 0 0 0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0 0 0 0 0 0 0 0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	7,206,000	809,299	8,015,299	7,626,067	7,485,232	389,231


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



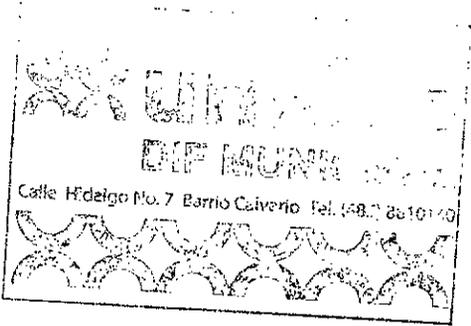
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	7,206,000	809,299	8,015,299	7,626,067	7,485,232	389,231
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	6,647,643	879,104	7,526,747	7,271,916	7,190,620	254,832
a1) Legislación	46,000	-2,514	43,486	43,485	43,485	0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	6,316,643	857,019	7,173,662	6,921,027	6,850,786	252,635
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales	285,000	24,600	309,600	307,404	296,349	2,196
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	350,000	-148,163	201,837	176,250	116,710	25,587
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud	281,200	-138,383	142,817	117,953	76,565	24,864
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	68,800	-9,783	59,020	58,297	40,145	724
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	208,357	78,357	286,714	177,902	177,902	108,812
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	208,357	78,357	286,714	177,902	177,902	108,812
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

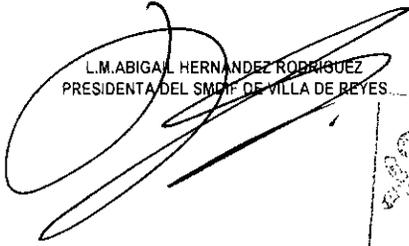
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	7,206,000	809,299	8,015,299	7,626,067	7,485,232	389,231


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES.

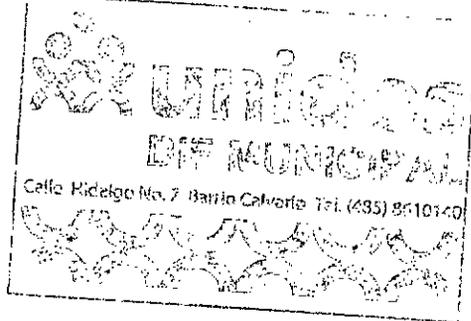

 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES S.L.P.



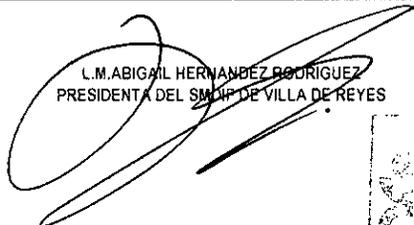
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2018 (de iniciativa de Ley) (c)	2019 (d)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	7,590,000	0	0	0	0	0
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	7,590,000	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	7,590,000	0	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES

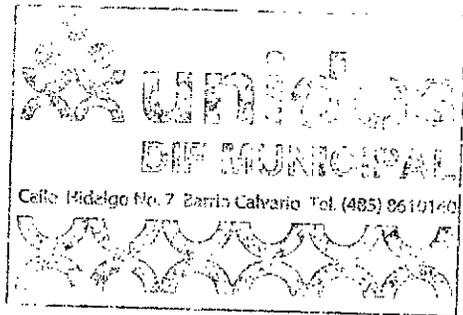

C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	2019 (d)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)
	2018 (de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,590,000	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	6,242,000	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	179,000	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	406,500	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	607,665	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,000	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	140,835	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	7,590,000	0	0	0	0	0


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES


C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a)

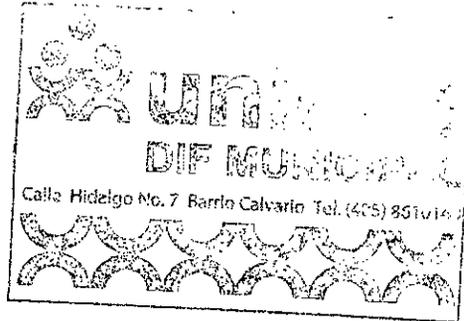
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE
Población afiliada					
Activos	36	0	0	0	0
Edad máxima	85	0	0	0	0
Edad mínima	20	0	0	0	0
Edad promedio	43	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	1	0	0	0	0
Edad máxima	70	0	0	0	0
Edad mínima	65	0	0	0	0
Edad promedio	68	0	0	0	0
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	6	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	65	0	0	0	0
Esperanza de vida	75	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	6,242,000	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	44,000	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	2,000	0	0	0	0
Mínimo	1,812	0	0	0	0
Promedio	1,906	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	1	0	0	0	0
Generación actual	1	0	0	0	0
Generaciones futuras	1	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	-	-	-	-	-
Tasa de rendimiento	-	-	-	-	-
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	-	-	-	-	-
Empresa que elaboró el estudio actuarial	-	-	-	-	-

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)						
Guta de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	ND				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b Aprobado	Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a 1 Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)				pesos	Art. 9 de la LDF
a 2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 5 a)				pesos	Art. 9 de la LDF
b Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEH				pesos	Art. 9 de la LDF
c Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas				pesos	Art. 9 de la LDF
d Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEH				pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales (q)						
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trm. Formato 6 d)				pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b Ejercido	Reporte Trm. Formato 6 c)				pesos	Art. 13 inc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF
b Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF
c Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF
d Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF
e Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
c Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trm. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF
3 Personal						
a Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF
b Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. 14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
B INDICADORES CUALITATIVOS						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 201X (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDS (j)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 fracs. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (k)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 fracs. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (l)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 fracs. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	Obligaciones a Corto Plazo					
a	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 fracs. I de la LDF
b	Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 fracs. I de la LDF

[Signature]
 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ BOURGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

[Signature]
 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

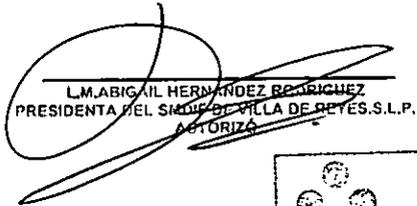


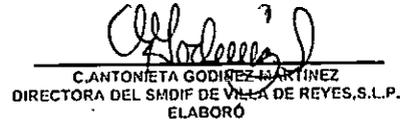
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.S.L.P.

Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: ____ (1) ____

(2) No. progr.	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Localidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera.				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						Fondo 1 (7)	Fondo 2 (7)	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)		
			NO APLICA		0.00						
					0.00						
					0.00						
				(10) Sumas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ ROSARIO
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.S.L.P.
 AUTORIZA


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.S.L.P.
 ELABORÓ



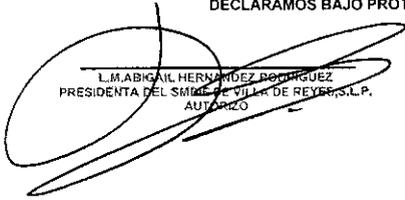
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.

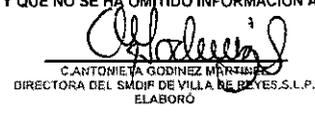
Fondo o programa: _____ (1)

(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)						(11)		Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)			
								Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejecida	Pagada	Subejercicio	Físico			Financiero		
NO APLICA																				
(12) Sumas																				

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZO

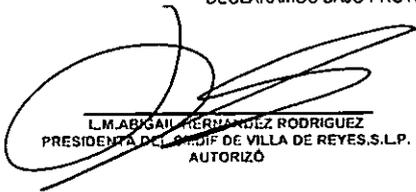


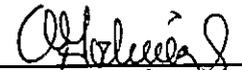

 ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas
 Al 31 de diciembre de 2017
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
						Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
NO APLICA							

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ


 C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

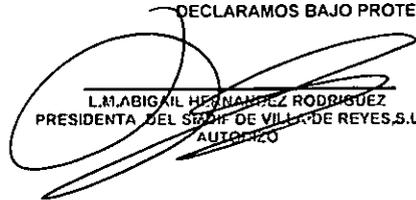


Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

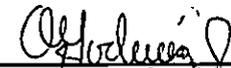
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
AUTORIZO



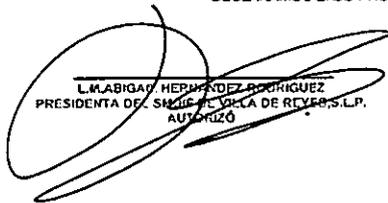

C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
ELABORÓ

RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

(1) No. progr.	(2) Descripción	(3) Marca	(4) Modelo	(5) Número de serie	(6) Número de factura	(7) Número de inventario	(8) Resguardo		(9) Condiciones generales	(10) foto
							Departamento	Personal		
				NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUTORIZÓ

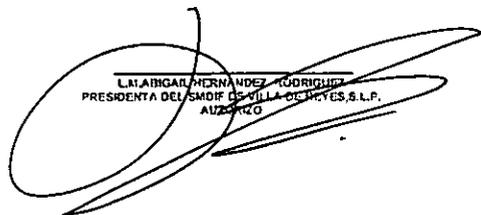



C. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORÓ

Relación de oficios de designación del supervisor por obra
 Al 31 de diciembre de 2017
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

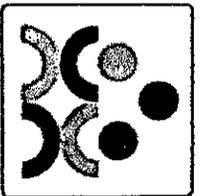
No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
						NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 LAITINGAL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 AUSENTE

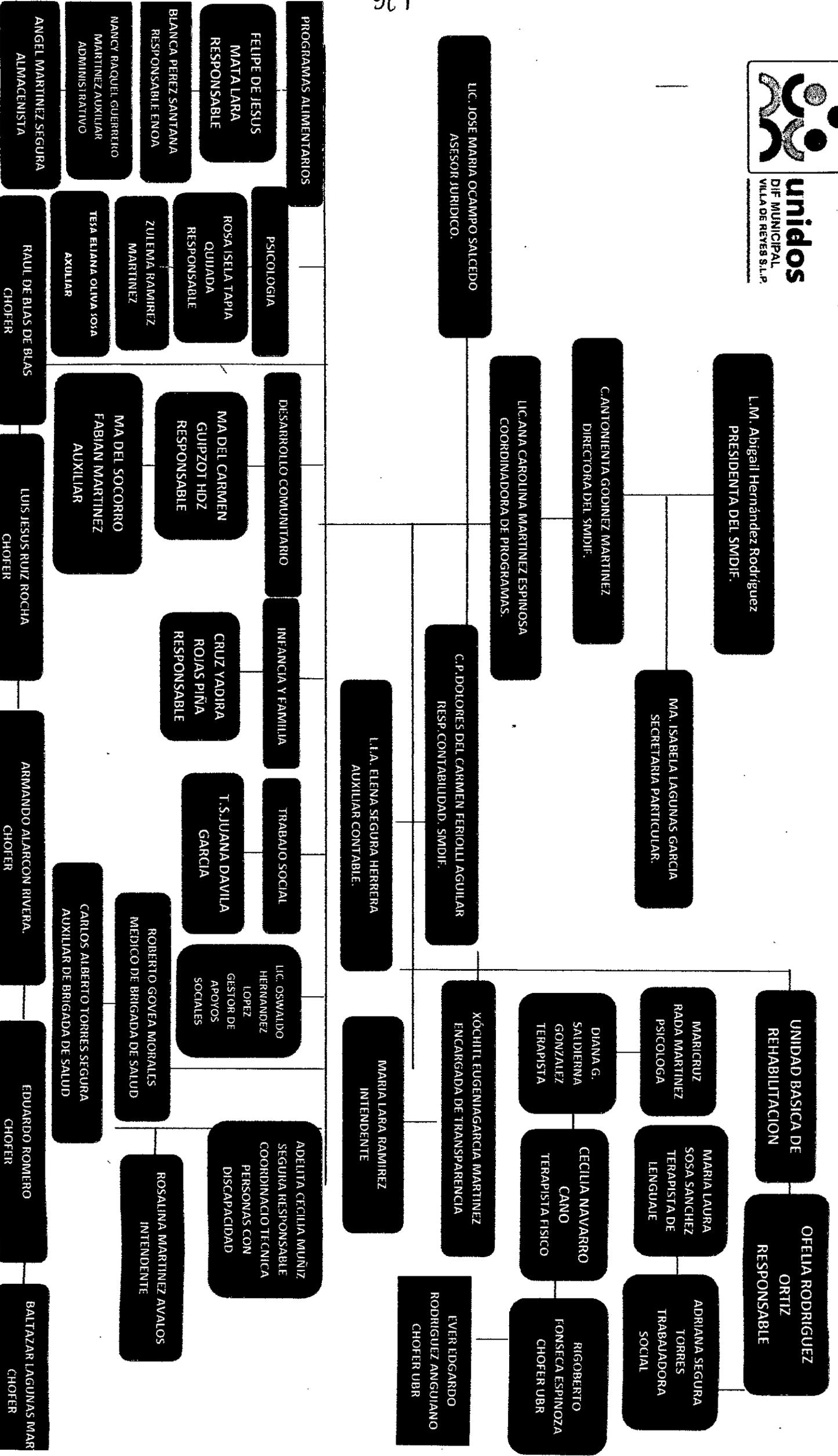



 C. ANTONIETA GÓMEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA DEL SMDF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
 ELABORO



unidos
DIF MUNICIPAL,
VILLA DE REYES S.L.P.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, VILLA DE REYES, S. L. P.



Núm. Oficio: DIF/066/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Villa de Reyes, S.L.P, 07 De Marzo del 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

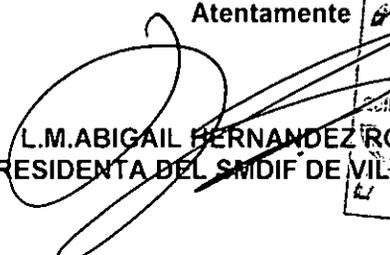
PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	L.M.ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTA DEL SMDIF	Del 01 De Octubre de 2015 al 30 de Septiembre Del 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	C.ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECTORA DEL SMDIF	Del 01 De Octubre de 2015 al 30 de Octubre 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


L.M.ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES





C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ.

RESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
VILLA DE REYES, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL

PRESENTE.

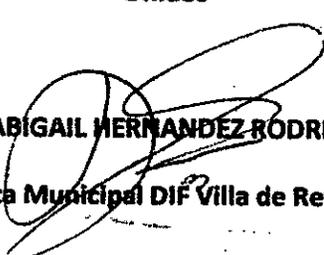
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y 7, fracciones I, y demás relativos aplicables del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Villa de Reyes S.L.P., los efectos de este nombramiento es ratificado en cumplimiento del oficio anteriormente expedido y surte efecto a partir del 31 de Diciembre del 2015, se le hace extensivo a usted por parte de esta administración el nombramiento de

DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.

Dicho cargo protestado, debe ser desempeñado con **Eficiencia Honradez, Responsabilidad** y estricto apego a las legales que rigen el marco jurídico del **Gobierno Municipal como del Sistema Municipal DIF.**

Atentamente

"Unidos"


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Presidenta Municipal DIF Villa de Reyes, S.L.P.



Copia.- expediente.

Copia.- archivo.

Calle Miguel Hidalgo No. 7 Barrio Calvario Tel. (485) 8610140



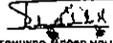

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
 GODINEZ
 MARTINEZ
 ANTONIETA
DOMICILIO:
 C ITURBIDE 5
 BARR SANTUARIO 79500
 VILLA DE REYES, S.L.P.
CLAVE DE ELECTOR: GDMRAN66102724M300
FECHA DE NACIMIENTO: 27/10/1966
CURP: GOMA661027MSPDRN07 **AÑO DE REGISTRO:** 1991 02
ESTADO: 24 **MUNICIPIO:** 051 **SECCIÓN:** 1641
LOCALIDAD: 0001 **EMISIÓN:** 2014 **VIGENCIA:** 2024






IFE



 EDMUNDO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1170982615<<1641033942278
6610274M2412311MEX<02<<12170<5
GODINEZ<MARTINEZ<<ANTONIETA<<<



VILLA DE REYES S.L.P.
UNIDOS PROSPEREMOS
 H. AYUNTAMIENTO 2015- 2018



Villa de Reyes, S.L.P. a 01 de Octubre de 2015.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 SECRETARÍA GENERAL

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ

PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 70 Fracción VII y 84 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le extiende a Usted el Nombramiento de:

PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Cargo que una vez protestado deberá desempeñar con eficiencia, honradez, responsabilidad y estricto apego a las normas Legales que rigen el Marco Jurídico del Gobierno Municipal.

Los efectos de este nombramiento serán a partir del 01 (uno) de octubre del año 2015 (dos mil quince) al 30 (treinta) de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho).

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.

LIC. MONICA CHIQUITO MARTINEZ
 OFICIAL MAYOR

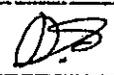


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 OFICIALIA MAYOR

INE




60001




SECRETARÍA DE INTERIORES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1294863816<<1643052980957
 8409012M2512314MEX<03<<04914<8
 HERNANDEZ<RODRIGUEZ<<ABIGAIL<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NO MERE
 HERNANDEZ
 RODRIGUEZ
 ABIGAIL
 DOMINGO
 C TOMAS TAPIA ADAME 49
 BARR ABASOLO 78500
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 CLAVE DE ELECTOR HRRDA8409012AM500
 CURP HERRA840901MSPRDB06
 AÑO DE REGISTRO 2002 03



ESTADO 24
 MUNICIPIO 051 SECCION 1643
 LOCALIDAD 0001 casita 2015 MEXICA 2025

FECHA DE NACIMIENTO 01/09/1984

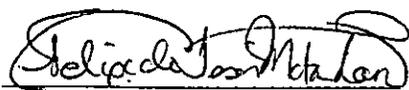


AREA:ALIMENTARIOS Y PROGRAMA ENOA

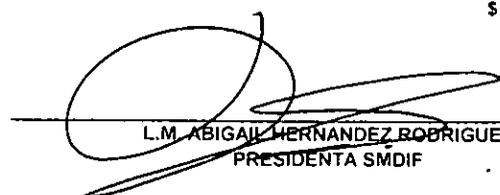
CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-ALIM-001	ESCRITORIO SECRETAR	SECRETARIAL METALICO CON 5 CAJONES Y CHAPA	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,500.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-3-ALIM-001	CPU	MARCA LG.COLOR NEGRO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,000.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-002	MUEBLE LIBRERO	LIBRERO DE MADERA CON 2 PUERTAS, DOS CAJONES Y CON 2 ENTREPAÑOS COLOR CAOBA.	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	6,200.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-003	MUEBLE METALICO	METALICO CON CUBIERTA DEFORMAICA MADERA,COLOR GRIS	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	2,200.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-004	MINI ARCHIVERO METAL	METALICO CON CUBIERTA DEFORMAICA COLOR CAFÉ, MARCO DE ALUMINIO, CON UN CAJON Y UNA PUERTA	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	650.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-005	ESCRITORIO	DE MADERA CON 3 CAJONES.	ANGEL MARTINEZ SEGURA	ALMACEN	619.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-006	VENTILADOR	MARCA JASKO REDONDO CON BASE DE PLASTICO, COLOR BLANCO.	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	284.39	01/01/2007	9	10%	10	\$ -
1241-1-ALIM-007	BOCINAS, 279309562620	SP-691,MILTIMEDIA SPEAKER SYSTEM	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	100.00	01/01/2000	16	10%	3	\$ 28.43
1241-1-ALIM-008	PIZARRON	ARGOS BLANCO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	416.09	01/01/2010	6	10%	10	\$ 166.43
1241-1-ALIM-009	REGULADOR	COMPLET COLOR NEGRO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	160.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 96.00
1241-3-ALIM-002	TECLADO	GENIUS COLOR NEGRO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	100.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-003	MONITOR	EMACHINES,COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	1,500.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-004	CPU/940007061722	MARCA RW.COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	950.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-010	BOCINAS/1030053014968	MARCA ACTECK,COLOR NEGRO,MODELO AK3-2700	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	150.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-3-ALIM-005	TECLADO	MARCA ACTECK, COLOR NEGRO.	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	170.00	01/01/2012	4	33%	3	\$ -
1241-1-ALIM-011	REGULADOR MARCA TD	MARCA TDE PARA 4 ENTRADAS, COLOR NEGRO.	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	200.00	01/01/2012	4	10%	10	\$ 120.00
1241-1-ALIM-012	SILLON EJECUTIVO	EJECUTIVO, COLOR NEGRO	BLANCA PEREZ SANTANA	ENOA	1,800.00	01/11/2009	6	10	10%	\$ 720.00
1241-1-ALIM-013	ESCRITORIO CENTRO COMPUTADORA	DE MADERA CON PORTA TECLADO COLOR CAOBA	BLANCA PEREZ SANTANA	ALIMENTARIOS	3,795.00	01/01/2012	4	10%	10	\$ 2,277.00
1241-1-ALIM-014	ANAQUEL	METALICO CON 5 ENTREPAÑOS	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	431.03	01/01/2015	1	10%	10	\$ 387.93
1241-1-ALIM-016	SILLON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	FELIPE DE JESUS MATA LARA	ALIMENTARIOS	1,999.99	19/05/2016				

\$ 24,225.50

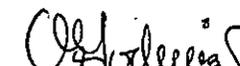
VALOR EN LIBROS \$ 3,795.79



FELIPE DE JESUS MATA LARA
RESPONSABLE DE ALIMENTARIOS



L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



AREA: PSICOLOGIA.

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-PSIC-001	PERCHERO	MADERA TIPO RUSTICO	TESA ELIANA OLIVA SOSA	PSICOLOGIA	\$ 650.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 390.00
1241-1-PSIC-002	ARCHIVERO MUCIVAGA	CON 4 GAVETAS Y CHAPA (DONADO)	TESA ELIANA OLIVA SOSA	PSICOLOGIA	\$ 3,380.00	01/01/2000	16	10%	10	0.00
1241-1-PSIC-003	LOKER	CRISTAL COMPARTIMIENTO ARCHIVERO	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 3,350.00	01/01/2007	9	10%	10	335.00
1241-1-PSIC-004	SILLON EJECUTIVO	DESCANZADOR	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 600.00	01/01/2007	9	10%	10	60.00
1241-1-PSIC-005	ANAQUEL	METALICO CON 6 SEPARADORES	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 431.03	01/01/2015	1	10%	10	387.93
1241-1-PSIC-006	BOTIQUIN	DE MADERA CON PUERTA DE CRISTAL	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 360.00	01/01/2000	16	10%	10	0.00
1241-1-PSIC-007	ANAQUEL	GRIS	TESA ELIANA OLIVA SOSA	PSICOLOGIA	\$ 431.03	14/08/2015	1	10%	10	387.93
1241-1-PSIC-008	ANAQUEL	ANAQUEL METALICO 5 ENTREPAÑOS	ZULEMA RAMIREZ MARTINEZ	PSICOLOGIA	\$ 431.03	01/01/2015	1	10%	10	\$431.03
1241-1-PSIC-009	SILLA/2501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 850.00	14/01/2016	1	10%	10	850.00
1241-1-PSIC-010	SILLA/1501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 850.00	14/01/2016	1	10%	10	850.00
1241-1-PSIC-011	ESCRITORIO DE CRISTAL	ESCRITORIO DE CRISTAL	ROSA ISELA TAPIA QUIJADA	PSICOLOGIA	\$ 3,799.90	03/11/2015	1	10%	10	3799.9
1241-1-PSIC-012	ESCRITORIO	MACOPAN COLOR CAFÉ COMPRIMIDO	ZULEMA RAMIREZ MARTINEZ	PSICOLOGIA	\$ 2,300.00					
1241-1-PSIC-013	SILLA EJECUTIVA/01	COLOR NEGRO	TESA ELIANA OLIVA SOSA	PSICOLOGIA	\$ 1,949.00	14/01/2016	1	10%	10	1,949.00
1241-1-PSIC-014	ESCRITORIO DE CRISTAL	ESCRITORIO DE CRISTAL	TESA ELIANA OLIVA SOSA	PSICOLOGIA	\$ 2,697.99	22/02/2017	1	10%	10	2,697.99
1241-1-PSIC-015	SILLA SECRETARIA	SILLA SECRETARIA COLOR NEGRO	ZULEMA RAMIREZ MARTINEZ	PSICOLOGIA	\$ 894.99	07/06/2017	1	10%	10	894.99

\$ 22,974.97

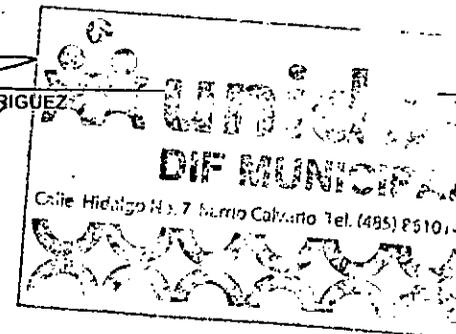
VALOR EN LIBROS

\$ 13,912.74

Rosa Isele Tapia Quijada
PSIC. ROSA ISELA TAPIA QUIJADA
RESPONSABLE PSICOLOGIA

L.M. Arigait Hernández Rodríguez
L.M. ARIGAIT HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. Antonieta Godínez Martínez
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA: INFANCIA Y FAMILIA
TRASPARENCIA

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-INF-001	SILLA PRINTTA FORM	SECRETARIAL DE FORRO EN TELA COLOR NEGRO CON PISTON Y 5 RUEDAS MARCA PRINTTAFORM	JUAN MIGUEL PEÑA AGUILAR	TRASPARENCIA	400.00	01/01/2005	11	10	10	\$ -
1241-1-INF-002	ARCHIVERO MARCA SERRAT	MARCA SERRAT COLOR VERDE SECO CON 3 GAVETAS	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	2,950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-INF-003	ESCRITORIO	DE MADERA CON 2 CAJONES Y UN ENTREPAÑO	JUAN MIGUEL PEÑA AGUILAR	TRASPARENCIA	1,634.76	01/01/2007	9	10%	10	\$ 163.48
1241-3-INF-001	MONITOR DELL VOSTRO	PANTALLA PLANA DELL VOSTRO 200, COLOR NEGRO.	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	3,850.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-3-INF-002	CPU	MARCA DEL VOSTRO 200, COLOR NEGRO	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	1,250.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-3-INF-003	TECLADO	MARCA DELL, COLOR NEGRO	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	120.00	01/01/2010	6	33%	3	\$ -
1241-1-INF-004	REGULADOR ISB MICROVOL	ISB MICROVLT NET, SERIE E01B21483, DE 4 CONTACTOS EN COLOR NEGRO.	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	200.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 80.00
1241-1-INF-005	PIZARRON	COLOR BLANCO	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	250.00	01/01/2012	4	10%	10	\$ 150.00
1241-3-INF-004	COMPUTADORA LAPTOP /6F182983C	TOSHIBA C52,08 COLOR NEGRO	JUAN MIGUEL PEÑA AGUILAR	TRASPARENCIA	7,515.51	23/10/2015		33%	3	\$ 7,515.51
1241-1-INF-006	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$ 431.03
1241-1-INF-007	VENTILADOR	DE PEDESTAL MARCA FAN STAR	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	990.00	01/01/2008	7	10	10	\$ 297.00
1241-1-INF-008	ESCRITORIO	DE MADERA CON 2 CAJONES Y UN ENTREPAÑO	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	4,140.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-INF-009	REGULADOR	MARCA CDP, COLOR NEGRO Y BLANCO CON 8 CONTACTOS	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	389.99	08/03/2016				\$ 389.99
1241-3-INF-005	IMPRESORA	MARCA SAMSUNG, COLOR GRIS- NEGRO, N/S:06YJB8GFCF000LJ	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	1,508.00	18/02/2016				\$ 1,508.00
1241-1-INF-010	SILLA SECRETARIAL	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA	INFANCIA Y FAMILIA	894.99	07/06/2017				\$ 894.99

\$ 26,524.28

VALOR EN LIBROS

\$11,430.00

CRUZ YADIRA ROJAS PIÑA
RESPONSABLE INFANCIA Y FAMILIA

JUAN MIGUEL PEÑA AGUILAR
RESPONSABLE DE TRASPARENCIA

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA:DESARROLLO COMUNITARIO

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-DCOM-001	ESCRITORIO MADERA	MADERA CON 6 CAJONES, COLOR CAFÉ.	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	1,500.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-DCOM-002	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-DCOM-003	SILLA RUSTICA	DE MADERA CON FORRO VERDE.	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	399.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 39.90
1241-1-DCOM-004	SILLA	COLOR CAFE CON FORRO ESTAMPADO	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-DCOM-005	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES,COLOR GRIS	MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$ 431.03

\$ 2,830.03

VALOR EN LIBROS

\$505.93

MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ
MA. DEL CARMEN GUIPZOT HERNANDEZ
RESPONSABLE DESARROLLO C.

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA: TRABAJO SOCIAL

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-TSOC-001	ARCHIVERO MARCA SERRAT	MARCA SERRAT COLOR VERDE CON 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES. COLOR CAFE	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	3,380.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-TSOC-002	ESCRITORIO	DE MANDERA, COLOR CAFE CON FORRO VERDE	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	2,585.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-TSOC-003	1 SILLA	ISB MICROVLT NET, SERIE E01821483, DE 4 CONTACTOS EN COLOR NEGRO.	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-TSOC-004	REGULADOR ISB MICROVOLT NET	COLOR GRIS CON 5 SEPARADORES	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	200.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 80.00
1241-1-TSOC-005	ANAQUEL	COLOR BLANCO	DIF MUNICIPAL	BODEGA	431.03	14/08/2015		10%	10	\$ 431.03
1241-1-TSOC-006	1 PIZARRON	CHICO DE MADERA CON UN ENTREPAÑO SIN CAJONES	JUANA DAVILA GARCIA	TRABAJO SOCIAL	250.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 25.00
1241-1-TSOC-007	ESCRITORIO CHICO	MARCA LG, COLOR NEGRO.	ADELITA CECILIA MUÑIZ	COORDINACION CON DISCAPACIDAD	960.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-TSOC-008	C.P.U.	MARCA SAMSUNG. COLOR NEGRO	ADELITA CECILIA MUÑIZ	COORDINACION CON DISCAPACIDAD	5,270.00	01/01/2010	6	33%	10	\$ -
1241-1-TSOC-009	MONITOR	SILLA SECERTARIA COLOR NEGRO	ADELITA CECILIA MUÑIZ	COORDINACION CON DISCAPACIDAD	6,000.00	01/01/2010	6	33%	10	\$ -
1241-1-TSOC-010	SILLA SECRETARIAL		ADELITA CECILIA MUÑIZ	COORDINACION CON DISCAPACIDAD	894.99	07/06/2017	1	10%	10	\$ 894.99

\$ 20,321.02

VALOR EN LIBROS

\$1,466.02

JUANA DAVILA GARCIA
RESPONSABLE TRABAJO SOCIAL

ADELITA CECILIA MUÑIZ SEGURA
RESPONSABLE DE COORDINACION CON DISCAPACIDAD

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





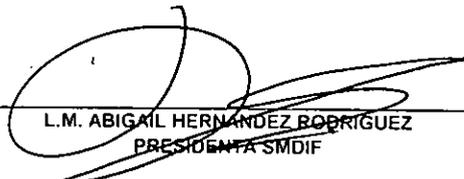
AREA: COCINA

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1246-6-COC-001	REFRIGERADOR	MARCA MABE, COLOR BLANCO CON 2 PUERTAS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	3,700.00	01/01/2005	11	10%	10	\$ -
1246-6-COC-002	ESTUFA	4 QUEMADORES CON RELOJ Y VENTANAS SIN LLAVES, MODELO F2060019873, MARCA ACROS, COLOR AMARILLO.	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	2,500.00	01/01/2000	16.00	10%	10	\$ -
1246-6-COC-003	LAVATRASTES	DE LAMINA COLOR BLANCO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	1,000.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-004	TANQUE DE GAS	COLOR GRIS CON MORADO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	550.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-005	TANQUE DE GAS	COLOR GRIS CON MORADO	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	550.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1246-6-COC-006	PARRILLA	3 QUEMADORES	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	1,230.00	01/01/2010	6	10%	10	\$ 492.00
1246-6-COC-007	CAFETERA	ELECTRICA	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	519.02	01/01/2010	6	10%	10	\$ 207.62
1241-1-COC-001	ANAQUEL	METALICO 5 SEPARADORES, COLOR GRIS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	431.03	14/08/2015	1	10%	10	\$ 431.03
1241-1-COC-002	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	431.03	14/08/2015		10%	10	\$ 431.03
1246-6-COC-008	LICUADORA	MARCA OSTERIZER BLENDER, MODELO 6662, 6662-13, ELECTRICA	ROSALINA MARTINEZ AVALOS	COCINA	750.00	01/03/2016		10%	10	\$ 750.00

\$ 11,661.08

VALOR EN LIBROS

2,311.68


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA SMDIF


 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA





AREA:CONTABILIDAD

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-CONTA-001	SILLON EJECUTIVO	EJECUTIVO, COLOR NEGRO	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	1,800.00	01/11/2009	6	10%	10	\$ 720.00
1241-1-CONTA-002	REGULADOR ESCRITORIO CENTRO DE COMPUTO	MARCA ISB, COLOR NEGRO CON CENTRO DE COMPUTO COLOR CAFÉ CON 1 CAJON	ELENA SEGURA HERRERA DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	200.00	01/01/2010	6	10	10%	\$ 80.00
1241-3-CONTA-001	MONITOR	MARCA HP, COLOR NEGRO	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	1,450.00	01/01/2005	11	10	10%	\$ -
1241-3-CONTA-002	IMPRESORA	MODELO HP 1006 COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	2,000.00	01/11/2010	5	33	30%	\$ -
1241-3-CONTA-003	BOCINAS	MARCA DELL VOSTRO 200, COLOR NEGRO CON GRIS.	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	2,668.00	01/11/2010	5	33	30%	\$ -
1241-3-CONTA-004	CPU	MARCA HP, COLOR NEGRO	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	256.00	01/11/2010	5	33	30%	\$ -
1241-1-CONTA-004	VENTILADOR	MARCA HONEYWELL	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	1,000.00	01/11/2010	5	33	30%	\$ -
1241-1-CONTA-005	ARCHIVERO 4 GAVETAS	CON 4 GAVETAS TAMAÑO CARTA MARCA HIRSH, EN COLOR ARENA	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	1,700.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 1,020.00
1241-1-CONTA-006	ESCRITORIO	SECRETARIAL CON 1 CAJON, COLOR CAFÉ	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	4,400.00	01/01/2007	9	10	10%	\$ 440.00
1241-1-CONTA-007	ESCRITORIO AGLOMERADO	AGLOMERADO CON CUBIERTA DE FORMAICA SIN CAJONES, COLOR DE MADERA NATURAL Y BLANCO EN LA PARTE INFERIOR (DONADO)	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	2,200.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 220.00
1241-1-CONTA-008	GUILLOTINA	TAMAÑO OFICIO	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	2,200.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-CONTA-009	REGULADOR	MARCA ME, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	850.00	01/01/2013	3	10	10%	\$ 595.00
1241-1-CONTA-010	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	200.00	01/11/2010	6	10	10%	\$ 80.00
1241-1-CONTA-011	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10	10%	\$ 320.00
1241-1-CONTA-012	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10	10%	\$ 320.00
1241-1-CONTA-013	ANAQUEL	CON 5 SEPARADORES COLOR GRIS	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	400.00	07/05/2013	2	10	10%	\$ 320.00
				CONTABILIDAD DE CONTABILIDAD Y ESTA DE PRESTAMO EN INAPAM	431.03	14/08/2015		10	10%	\$ 431.03
1241-1-CONTA-014	REGULADOR	MARCA FORZA, COLOR NEGRO	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	474.13	10/08/2015		10	10%	\$ 474.13
1241-3-CONTA-005	TECLADO/1526SC50NC38	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH.	ELENA SEGURA HERRERA	CONTABILIDAD	195.00	03/11/2015		33	33%	\$ 195.00

1241-3-CONTA-006	TECLADO/1526SC500GR8	COLOR NEGRO MARCA LOGITECH	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	195.00	03/11/2015		3	33%	\$ 195.00
1241-3-CONTA-007	DISCO DURO	MARCA ADATA COLOR NEGRO MARCA ACER ALL IN ONE AZ3 710MW56	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	2,000.00	23/03/2016	3	33	3%	\$ 2,000.00
1241-3-CONTA-008	COMPUTADORA	No.SERIE.DQB05AL007538036E1300 0	DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR	CONTABILIDAD	9,280.00	10/02/2017				\$ 9,280.00

\$ 34,699.16

VALOR EN LIBROS \$ 16,690.16

P.A. *[Signature]*
DOLORES DEL CARMEN FERIOLLI AGUILAR
RESPONSABLE CONTABILIDAD

[Signature]
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

[Signature]
C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA: JURIDICO

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-JUR-001	MUEBLE LIBRERO	DE MADERA CON 4 PUERTAS DE CRISTAL CON 4 CAJONES CON CHAPA (DONADO)	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	3,899.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-002	ARCHIVERO	MARCA LOOCK, COLOR VERDE CON 4 GAVETAS, EN TAMAÑO OFICIO.	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	3,300.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-003	ESCRITORIO FORMAICA	FORMA DE FORMAICA CON 3 CAJONES, 1 PORTATECLADO Y UN COMPARTIMIENTO PARA C.P.U., COLOR NATURAL.	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	4,140.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 2,484.00
1241-1-JUR-004	VENTILADOR	MARCA LASKO, COLOR BLANCO.	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	800.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 480.00
1241-1-JUR-005	MINI ARCHIVERO	METALICO CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFÉ, MARCO DE ALUMINIO, CON UN CAJON Y UNA PUERTA	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	760.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-JUR-006	PERCHERO	MADERA TIPO RUSTICO	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	650.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 390.00
1241-1-JUR-007	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-JUR-008	SILLA EJECUTIVA/02	COLOR NEGRO	LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO	JURIDICO	1,515.51	14/01/2016		10%	10	\$ 1,515.51

\$ 15,414.51

VALOR EN LIBROS \$ 4,904.51

LIC.JOSE MARIA OCAMPO SALCEDO
ASESOR JURIDICO

L.M. ABIGAIL BERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





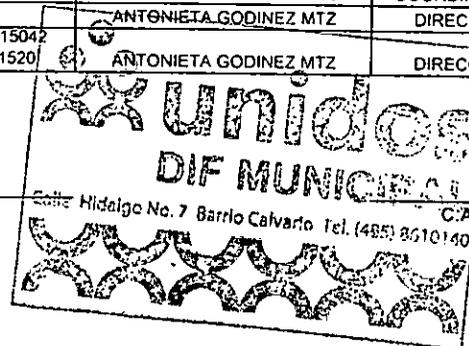
AREA: DIRECCION

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-DIR-001	ESCRITORIO CENTRO DE O	CON CENTRO DE COMPUTO COLOR CAFÉ CON 1 CAJON	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	1,634.76	01/01/2005	11	10	10	\$ -
1241-1-DIR-002	LIBRERO	MADERA CON 6 ENTREPAÑOS, 3 PUERTAS	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	4,025.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-DIR-003	SILLA/1501184856955	COLOR NEGRO APILABLE	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	850.00	03/11/2015	1	10%	10	\$ 850.00
1241-1-DIR-004	SILLA COLOR NEGRO	COLOR NEGRO APILABLE	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	850.00					\$ 850.00
1241-1-DIR-005	1 PIZARRON	COLOR MADERA	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	250.00	01/01/2014	1	10%	10	\$ 225.00
1242-3-DIR-001	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA CANON, COLOR GRIS CON NEGRO, SERIE: 702061044275	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,286.20	12/10/2015		33%	3	\$ 1,286.20
1241-3-DIR-002	BOCINA AUDIO PORTATIL	MARCA RIDER, COLOR NEGRO, MODELO QS-1208B	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	1,379.31	12/10/2015		10%	10	\$ 1,379.31
1246-5-DIR-001	TELEFONO INALAMBRICO	MARCA PANASONIC, SERIE: 5GBOA102720	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	905.17	12/10/2015		10%	10	\$ 905.17
1241-3-DIR-003	IMPRESORA/UE3K028942	MARCA EPSON, WFIL 455, COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	4,449.90	28/10/2015		33%	3	\$ 4,449.90
1241-3-DIR-004	COMPUTADORA LAPTOP/6F183255C	TOSHIBA C52, 08 COLOR NEGRO	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	7,515.51	23/10/2015		33%	3	\$ 7,515.51
1241-1-DIR-006	1PZA.PIZARRON/01	DUO 60X90 CM	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	431.03	23/10/2015		10%	10	\$ 431.03
1241-3-DIR-005	CAMARA FOTOGRAFICA	MARCA CANON, COLOR GRIS, SERIE: 052061044896	ROSA HERNANDEZ ONTIVEROS	INAPAM	1,286.20	12/10/2015		33%	3	\$ 1,286.20
1241-1-DIR-007	MESA CUADRADA	CON BASE DE MADERA COLOR CAFÉ Y ESTRUCTURA METALICA	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	350.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-DIR-008	COPIADORA	SAMSUNG 6122	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	9,268.40	01/11/2011	4	10%	10	\$ 5,561.04
1241-1-DIR-009	MESA DE CENTRO	DE CENTRO, TIPO RUSTICO CON BASE DE CENTRO DE CRISTAL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	2,200.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 220.00
1246-9-DIR-001	RAMPA	PARA SILLA DE RUEDAS, FABRICADA EN LAMINA ANTIDERRAPANTE, EN COLOR AZUL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	3,000.00	01/01/2008	7	10%	10	\$ 900.00
1246-9-DIR-002	RAMPA	PARA SILLA DE RUEDAS, FABRICADA EN LAMINA ANTIDERRAPANTE, EN COLOR AZUL.	ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ	DIRECCION	3,000.00	01/01/2008	7	10%	10	\$ 900.00
1241-1-DIR-010	MINI-ARCHIVERO	CON 2 CAJONES COLOR MARFIL	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	2,400.00	10/03/2016		10%	10	\$ 2,400.00
1241-1-DIR-011	SILLON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ	DIRECCION	3,400.01	22/09/2016				\$ 3,400.01
1241-1-DIR-012	SILLON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANTONIETA GODINEZ	DIRECCION	3,400.01	22/09/2016				\$ 3,400.01
1241-1-DIR-013	SILLON EJECUTIVO	COLOR NEGRO	ANA CAROLINA MARTINEZ	COORDINACION	3,400.01	22/09/2016				\$ 3,400.01
1241-1-DIR-014	MINI-ARCHIVERO	CON TRES GAVETAS	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	2,898.99	09/01/2017				\$ 2,898.99
1241-1-DIR-015	COPIADORA	MARCA CANON SERIE: USH15042 MODELO: IMAGE CLASS D1520	ANTONIETA GODINEZ MTZ	DIRECCION	10,284.31	06/06/2017				\$ 10,284.99

\$ 68,464.81

VALOR EN LIBROS \$ 52,543.37

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF



C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



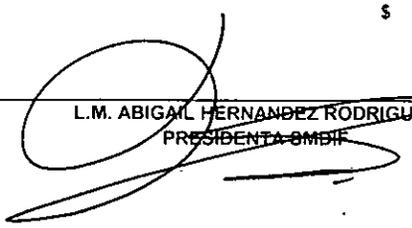
AREAS: RECEPCION, BAÑO Y DISCAPACIDAD

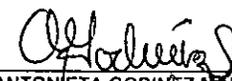
CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-RECEP-001	ARCHIVERO MARCA SERRA	MARCA SERRAT COLOR VERDE SECO CON 3 GAVETAS	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	2,950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$
1246-5-RECEP-001	TELEFONO Y FAX	FAX, KX-FT931	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	1,429.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 857.40
1241-1-RECEP-002	ESCRITORIO	GRANDE DE FORMAICA CON 4 CAJONES CON CHAPA	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	3,440.00	01/01/2000	16	10%	10	\$
1241-1-RECEP-003	ESPEJO PARA BAÑO	COLOR VINO	DIF MUNICIPAL	BAÑO	490.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 294.00
1241-1-RECEP-004	REGULADOR	MARCA COMPLIT COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	400.00	01/01/2012	3	10%	10	\$ 280.00
1241-3-RECEP-001	IMPRESORA	HPLASERJET P110 2W.No.SERIE VND3Q23858,COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION		DONACION POR PARTE DE LA PROFRA.EVA AURORA TAPIA C. 07/04/2014				
1241-1-RECEP-005	BANCA	DE MADERA,COLOR CAOBA	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	1,160.00	21/11/2014	1	10%	10	\$ 1,044.00
1241-1-RECEP-006	BANCA	DE MADERA,COLOR CAOBA	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	1,160.00	21/11/2014	1	10%	10	\$ 1,044.00
1241-3-RECEP-002	TECLADO	MARCA LOGITECH,COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	189.65	01/06/2015	1	10%	10	\$ 126.43
1241-1-RECEP-007	ARCHIVERO	CON CUATRO GAVETAS COLOR NEGRO	MA. ISABELA LAGUNAS GARCIA	RECEPCION	6,844.00	09/06/2017	1	10%	10	\$ 6,844.00

\$ 18,062.65

VALOR EN LIBROS \$ 10,489.83


MA ISABELA LAGUNAS GARCIA
RESPONSABLE RECEPCION


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA OMBDIF


C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ.
DIRECTORA





AREA:INAPAM

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-INA-001	ESCRITORIO	CON 1 CAJON COLOR NATURAL	VERONICA LETICIA MATA	INAPAM	950.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-3-INA-001	IMPRESORA	MARCA HP LASERT JET, COLOR NEGRO	VERONICA LETICIA MATA	INAPAM	1,800.00	01/01/2011	4	10%	10	\$ 1,080.00
1241-1-INA-002	MESA MULTIUSOS	COLOR NATURAL, ESTRUCTURA METALICA Y 4 RUEDAS	VERONICA LETICIA MATA	INAPAM	400.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -

\$ 3,150.00

VALOR EN LIBROS \$ 1,080.00

VERONICA LETICIA MATA GONZALEZ
RESPONSABLE INAPAM

L.M. ABIGAIL FERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF

C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA





AREA: PASILLO

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS
1241-1-BOD-001	ARCHIVERO MARCA HON	MARCA HON, COLOR ARENA CON 4 GAVETAS	DIF MUNICIPAL	RECEPCION	2,955.50	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-002	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PASILLO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1243-1-BOD-001	CAMILLA	PARA ATENCION MEDICA, COLOR VERDE CON BLANCO	DIF MUNICIPAL	COMODATO UBR	2,150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-004	MESA COMEDOR	DE MADERA TIPO RUSTICO	DIF MUNICIPAL	AREA JURIDICA	4,500.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 450.00
1241-1-BOD-005	LIBRERO	DE MADERA CON 4 ENTREPAÑOS	DIF MUNICIPAL	BODEGA 2 POR LA COCIN	2,000.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-006	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-007	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-008	SILLA	COLOR VERDE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-009	SILLA	CON FORRO CAFE ESTRUCTURA METALICA	DIF MUNICIPAL	PATIO	150.00	01/01/2000	16	10%	10	\$ -
1241-1-BOD-010	SILLA	DE MADERA, FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-011	SILLA	DE MADERA, FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	DIRECCION	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-012	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	ENOA	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-013	SILLA	DE MADERA FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	RECEPCION	350.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 35.00
1241-1-BOD-014	ANAQUEL	COLOR GRIS CON 5 SEPARADORES	DIF MUNICIPAL	BODEGA	431.03	14/08/2015		10%	10	\$ 431.03
1241-1-BOD-015	SILLA DE MADERA	COLOR CAFÉ OSCURO	DIF MUNICIPAL	PASILLO	200.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 20.00
1241-1-BOD-016	SILLA	DE MADERA CON FORRO VERDE	DIF MUNICIPAL	PASILLO	399.00	01/01/2007	9	10%	10	\$ 39.90

14,785.53

VALOR EN LIBROS \$ 1,080.93

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA SMDIF.



C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA



VEHICULOS

CLAVE	NOMBRE/ No. SERIE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	UBICACIÓN	PRECIO DE ADQUISICION	FECHA DE ALTA	AÑOS	TASA DE PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA ÚTIL	VALOR EN LIBROS
1244-1-VEH-001	NISSAN 2004	NISSAN 2004, BLANCO POLAR, DOBLE CABINA STD, MOTOR KA24 203949A, SERIE 3N6CD13S24K-134542, CON CAPACIDAD DE 750 KG	EDUARDO ROMERO GARCIA	SMDIF	134,200.00	01/01/2004	11	20%	5	\$
1244-1-VEH-002	NISSAN 2006	NISSAN 2006, BLANCO POLAR, DOBLE CABINA TIPICA T/M, MOTOR KA24280566A, SERIE 3N6DD13SX6K013765, CON CAPACIDAD DE 750 KG	ARMANDO ALARCON RIVERA	SMDIF	146,900.00	01/01/2006	9	20%	5	\$
1244-1-VEH-003	URVAN	NISSAN 2006, BLANCO POLAR, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS, MOTOR KA24923556, SERIE JN1FE56516X540400.	RAUL DE BLAS DE BLAS	SMDIF	260,200.00	01/01/2006	9	20%	5	\$
1244-1-VEH-004	RENAULT/VF1FLADR4DY4	TIPO VAN, MODELO 2013, COLOR BLANCO, PLACAS 953NN	RIGOBERTO FONSECA	SMDIF	VEHICULO 353,800.00 RAMPA 62,700.00	COMODATO DIF ESTATAL				
1244-1-VEH-005	3 TON-FORD/1FDEF3G57A	FORD 2010, TIPO F-350 SUPER DUTY 2010 XL CHAS, CAB BLANCO OXFORD BC.	BALTAZAR LAGUNAS MARTINEZ	SMDIF	254,504.00	COMODATO PRESIDENCIA				
1244-1-VEH-006	URVAN 2015	COLOR: BLANCO, No. SERIE: JN1BE6DS4F9004665, MODELO: 2015, PLACAS: UW-965-B	LUIS JESUS RUIZ ROCHA	SMDIF	389,690.00	COMODATO DIF ESTATAL				
1244-1-VEH-007	FIAT DUCATO VAN	COLOR: BLANCO, No. SERIE: ZFCNFFFJ5H2C56028, MODELO: 2017, PLACAS: 23-NRW	EVERARDO RAMIREZ	SMDIF	1,217,400.00	COMODATO DIF ESTATAL				
1244-1-VEH-008	NISSAN ESTACAS 2010	COLOR BLANCO No. SERIE: 3N6DD25TOEK079669	ARMANDO ALARCON RIVERA	SMDIF		COMODATO PRESIDENCIA				

\$ 2,402,894.00

VALOR EN LIBROS

\$

L.M. ABIGAIL HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF



C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1241-9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 10,284.31	\$ 10,284.31	-
1241-3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	-
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 2,898.99	\$ 2,898.99	-
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 6,844.00	\$ 6,844.00	-
				-
	TOTALES	\$ 29,307.30	\$ 29,307.30	\$ -


L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF
ELABORÓ





MEMORÁNDUM N° VDREY- SINDIC -002/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Villa de Reyes, S.L.P. a 13 de Febrero de 2018

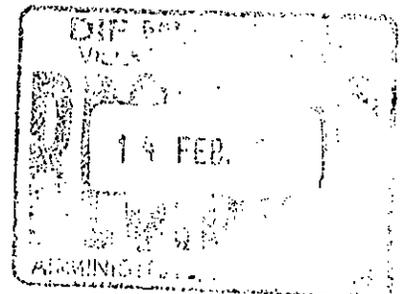
C. ANTONIETA GODINEZ HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.
P R E S E N T E.-

En respuesta a la solicitud de información requerida mediante el oficio girado por la Auditoria Superior del Estado de S.L.P. a la **C.L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ No.ASE-AEFM-OD-067/2018** de fecha 16 de Enero del 2018, en relación de los procedimientos civiles, penales, administrativos y/o laborales, en los que el sistema DIF sea parte, detallando la junta, juzgado, tribunal o sala en la que se promueve, el estado procesal en el que se encuentra, así como el nombre, en su caso, del representante legal que se haya designado para el efecto, por lo anterior me permito manifestar que esta Sindicatura cuenta con la siguiente información, la cual anexo en la tabla siguiente.

Agredochi

Esperando que ésta sea de gran utilidad, agradezco la atención prestada a la presente, asimismo me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, enviándole un cordial saludo.


ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. JAZMIN TORRES SAUCEDO
2015 - 2018
SINDICO MUNICIPAL
VILLA DE REYES, S.L.P.
SINDICATURA



c.c.p. Archivo.
mamr/LIC. JTS

Relación de procedimientos civiles, penales, administrativos y laborales

TRIBUNAL	EXPEDIENTE	ACCION	ACTOR	ESTADO PROCESAL
JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	4431/2015/M3	LABORAL	DARIO EDUARDO VELAZQUEZ GUERRERO	EN TRAMITE EL AMPARO DIRECTO.
JUNTA DE CONICILIACION Y ARBITRAJE	17726/2015/13	LABORAL	SAMANTHA VARGAS SAUCEDO	CONCLUIDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2019
 VILLA DE REYES, S.L.P.
 SINDICATURA MUNICIPAL

Nombre y firma del responsable de generar o resguardar la información

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	X		Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	X		Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	N/A		Artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	N/A		Artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público	X		Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	N/A		Artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	N/A		Artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	N/A		Artículo 31	

149 de 6

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	N/A		Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X		Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	X		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	N/A		Artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X		Artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	N/A		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública		NO	Artículo 55, con relación al artículo 48	

151

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

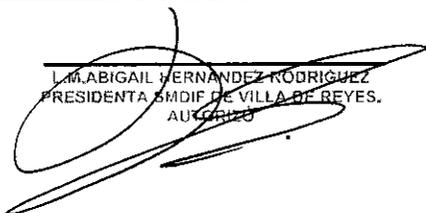
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario			NO		
Otras Obligaciones					
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento,	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos,	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 72, fracción IV	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

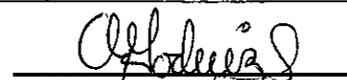
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	N/A		Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet	N/A		Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet	N/A		Artículo 79, párrafo segundo	


 M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA SMDIF DE VILLA DE REYES.
 AUCARIZO




 C. ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
 DIRECTORA SMDIF DE VILLA DE REYES
 ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático			Artículos 16 y 40	
2. Se Interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático			Artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico			Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente	X		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc) de los estados financieros	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Ago/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información Presupuestaria					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:					
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública		X	Artículo 55, con relación al artículo 48	

L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA SMDIF DE VILLA DE REYES
AUTORIZO



G. Antonieta Godínez Martínez
G. ANTONIETA GODÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA SMDIF DE VILLA DE REYES
ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet	X		Artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet	X		Quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES, S.L.P

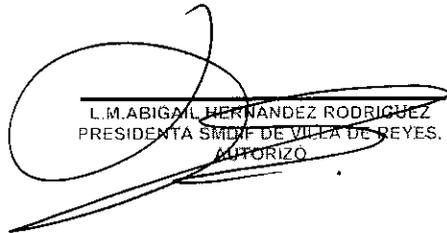
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del período	X		Artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 62	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 66	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 66	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 67	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 68	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet		N/A	Artículo 69	

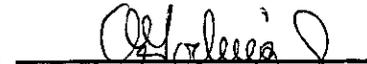
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE REYES,S.L.P

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Articulos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 72	
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 76	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 78	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		N/A	Artículo 81	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		N/A	Artículo 79	


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA SMDIF DE VILLA DE REYES.
 AUTORIZO




 C. ANTONIETA GÓDINEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA SMDIF DE VILLA DE REYES
 ELABORÓ

Evaluación del Sistema de Control
Interno en la Administración Pública
Municipal y de Organismos
Descentralizados

CUESTIONARIO

DATOS GENERALES:

Nombre del Municipio u Organismo: Sistema Municipal DIF Villa de Reyes
Número de Habitantes en el Municipio: 49385

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

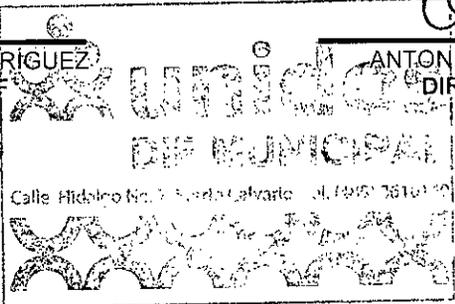
Nombre: ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
Cargo o puesto: DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
Dirección electrónica: Edith_ale.11@hotmail.com
Fecha: 09 DE MARZO DEL 2018

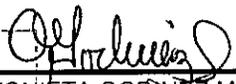
DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: _____
Cargo o puesto: _____
Dirección electrónica: _____

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.


L.M. ABIGAIL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE REYES
Calle Hidalgo No. 7, Tercera Calvario, Jalisco, México 46101


ANTONIETA GODINEZ MARTINEZ
DIRECTORA DEL SMDIF
REVISÓ

1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

o. Sí

Nombre de la normativa o documento	_____
Fecha de emisión o de última actualización	_____
Nombre de quién autorizó	_____
Cargo de quién autorizó	_____

Adjunte los documentos con que cuenta el municipio o la institución en materia de Control Interno.

o. No

Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

o. Sí

Fecha de emisión o de última actualización	21 de junio del 2016
Nombre de quién autorizó	Presidente Municipal
Cargo de quién autorizó	Presidente Municipal

Adjunte Código de Ética autorizado.

o. No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

o. Sí

Fecha de emisión o de última actualización	19 de julio 2016
Nombre de quién autorizó	Presidente Municipal
Cargo de quién autorizó	Presidente Municipal

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

o. No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

o. Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. No

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

o. Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. No

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

o. Sí

Nombre del documento _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

o. No

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

o. Sí

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Correo electrónico
- Buzón físico
- Atención personalizada
- Otros. Especificar: Quejas por escrito.

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

o. No

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:			Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	Sí	No	
Comité de Ética	Sí	No	
Presidente Municipal o Titular de la institución	Sí	No	
Instancia de Auditoría correspondiente	Sí	No	
Contraloría Municipal	Sí	No	
Otra: _____	Sí	No	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

o. Sí

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
Estructura organizacional vigente	Sí	No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	Sí	No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	Sí	No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

- 1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**
- 1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
- o. **Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
- o. **No**

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

- 1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

o. **Sí**

Nombre del Reglamento o Código _____

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

o. **No**

1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

o. Sí

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

o. No

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

o. Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional autorizada	Sí	No
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí	No

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

o. No

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

o. Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Transparencia y Acceso a la información	Sí	No
Fiscalización	Sí	No
Rendición de cuentas	Sí	No
Armonización contable	Sí	No

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

o. No

Competencia Profesional y Capacitación de Personal

1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

o. Sí

Nombre del documento o manual _____

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el manual de procedimientos.

o. No

1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

o. Sí

Nombre del documento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos..

o. No

1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

o. Sí

Seleccione los temas incluidos en dicho programa:

Ética e integridad

Control interno y su evaluación

Administración de riesgos y su evaluación

Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción

Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

o. No

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

o. Sí

Nombre del documento o procedimiento _____
Fecha de publicación _____
Fecha de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el procedimiento formalizado.

o. No

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

o. Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

o. No

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. Sí

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

- Estratégicos
- Operación o gestión
- De información
- Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

o. No

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

o. Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

o. No

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

o. Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

o. No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

o. Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

o. No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

o. Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

o. No

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

o. Sí

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

o. No

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. Si

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

o. No

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
Nombre					
Sustantivos		X		X	
1.					
2.					
3.					
Adjetivos		X		X	
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuesta; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

o. Sí

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

o. No

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

- 3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno	
	Si	No
Nombre		
Sustantivos		x
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		x
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa

Fecha de elaboración y presentación

Nombre de quién autorizó el programa

Cargo de quién autorizó el programa

Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

o. Sí

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Si	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuesta; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

o. No

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
Nombre					
Sustantivos		x			
1.					
2.					
3.					
Adjetivos		x			
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuesta; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
Nombre	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Sustantivos		X						
1.								
2.								
3.								
Adjetivos		X						
1								
2.								
3								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. Sí

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental	Administración del presupuesto

o. No

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. Sí

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? No.

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación? No.

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? No.

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? No.

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de

aplicaciones y licencias y contratos.

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

o. Si

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

o. No

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		x	
Contabilidad Gubernamental	x		
Transparencia y Acceso a la Información Pública	x		
Fiscalización		x	
Rendición de Cuentas		x	

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

No

5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	X		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X		
Estados Analíticos de Ingresos	X		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		
Estados de Situación Financiera	X		
Estado de Actividades	X		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	X		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	X		
Estado de Flujo de Efectivo	X		
Informe sobre Pasivos Contingentes	X		
Notas a los Estados Financieros	X		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No
		x		x

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

o. Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____
 Nombre de quién autorizó _____
 Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

o. No

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?	Sí		No	
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.				
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?	Sí		No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No
		x		x

5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No
		x		x

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

o. Sí

Nombre del procedimiento

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte evidencia del procedimiento.

o. No

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MARTES 19 DE JULIO DE 2016
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
04 PAGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.
Código de Conducta.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 34.52
© 2016 con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías
Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
"Plan de San Luis"

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

José Cuevas García
Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto. (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debiada anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS
POR SUS EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Reyes, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., C. Juan Gabriel Solís Avalos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión ordinaria de fecha 29 de Abril del año 2016, aprobó por acuerdo unánime el CÓDIGO DE CONDUCTA del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Reyes, Estado de San Luis Potosí, el que suscribe C. Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Por medio del presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve del mes de abril del año dos mil dieciséis, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. DOY FE.

ATENTAMENTE

C. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

C. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, San Luis Potosí, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 115 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 70 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, expido el siguiente Código de Conducta.

CONSIDERANDO

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en su compromiso por impulsar una efectiva rendición de cuentas y con el propósito de que impere en el personal de la administración pública municipal una conducta apegada a los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia, donde los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

A partir del año 2016, ha sido establecido el Código de Conducta; en donde nos permite identificar la manera apropiada de aplicar y conducir nuestra gestión en el ámbito de nuestras atribuciones, dando cumplimiento a las Leyes y Normatividad vigente, con valores Éticos y de Integridad.

En tal sentido, se hace extensivo este Código de Conducta del personal del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., con el afán de que contribuya en las actividades que realizamos cotidianamente, propiciando una Conducta y Ética en nuestro compromiso con la Sociedad.

DECRETO ADMINISTRATIVO

Mediante el cual, se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

ARTÍCULO 1.- El presente Código, define la dirección institucional a través de un conjunto de principios, valores y criterios de conducta que deberán ser observados y cumplidos por todos los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

ARTÍCULO 2.- Los principios, valores y criterios de Conducta que deberán observar los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, tanto de la Administración centralizada como descentralizada, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los que a continuación se indican:

R E S P E T O. El Servidor Público debe actuar permanentemente con sobriedad, mesura y moderación en el ejercicio de sus facultades, tratando en todo momento a los compañeros de trabajo y al público en general con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

I N T E G R I D A D. Un Servidor Público Integro es el que acepta y cumple con su deber en cualquier circunstancia, y que hace lo correcto sin afectar intereses de las demás personas; definiendo lo correcto como honrado, honesto, respetuoso

por los demás, apropiado, responsable, puntual, leal, disciplinado, congruente y firme en sus acciones.

BIEN COMÚN. Todas las decisiones y acciones del Servidor Público deben de estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la Ciudadanía, esto quiere decir, que el Servidor no debe de permitir que influya en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en deterioro del bienestar de la sociedad.

IMPARCIALIDAD. El Servidor Público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a una organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

TRANSPARENCIA. El Servidor Público debe permitir y garantizar el acceso a la información, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley; también implica que el Servidor Público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos; de tal manera que establezca los canales adecuados.

EFICIENCIA. Es realizar las tareas de forma adecuada y en la oportunidad requerida, cuidando el más mínimo detalle, es comprometerse a alcanzar los resultados esperados utilizando el mínimo de esfuerzos y recursos; ello lo obliga a realizar sus funciones con calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y optimización de recursos públicos.

IGUALDAD. El Servidor Público debe prestar los servicios que se le han encomendado en el desempeño de su función pública, a los integrantes de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; no debe permitir que influya en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

TOLERANCIA. Respetar las opiniones y prácticas de los demás aunque sean contrarias a las nuestras, soportar con paciencia los actos de otros, siempre que estos sean correctos, con la finalidad de promover un mejor clima laboral, que se refleje en un servicio de calidad para la Sociedad.

SOLIDARIDAD. El Servidor Público debe tener la voluntad de ayudar a los que lo necesitan y comprometerse a apoyarlos en sus problemas; entendiéndolo desde dos puntos de vista, de manera interna con los compañeros de trabajo y de manera externa con los habitantes del Municipio.

LIDERAZGO. El Servidor Público debe convertirse en un promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal, aplicándolo en el desempeño de su cargo público, también debe asumirlo dentro del Ayuntamiento, fomentando conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño, se construye la confianza de los Ciudadanos en el Municipio.

HONRA DEZ. El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

ARTÍCULO 3.- Los Servidores Públicos estarán obligados a cumplir las disposiciones de este Código, que será supervisado y evaluado por el titular de cada uno de los Departamentos y Organismos Descentralizados, y la Contraloría Interna apoyará en este proceso.

ARTÍCULO 4.- Los Servidores Públicos, al inicio de su encargo, deberán suscribir una carta compromiso donde se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, conforme a los valores establecidos en este Código.

ARTÍCULO 5.- Los Servidores Públicos al desarrollar su empleo, cargo o comisión, deberán considerar en todo momento, que la eficiencia en la obtención de resultado, depende de una profesionalización, debiendo capacitarse y actualizarse de acuerdo a los programas y normativa vigente.

ARTÍCULO 6.- Todo Servidor Público deberá cuidar y conservar las instalaciones, equipo, instrumentos y recursos de trabajo que le sean asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, sin destinarlos para fines particulares o distintos a la tarea encomendada.

ARTÍCULO 7.- La Contraloría Interna, dentro de sus atribuciones conferidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí, interpretará, coordinará y vigilará la observancia de las disposiciones contenidas en este Código de Conducta.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Código de Conducta, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el caso de los Servidores Públicos actualmente en funciones, deberán suscribir la carta compromiso referida en Artículo 4 del presente decreto, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales.

Dado en salón de Presidentes del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., a los 29 días del mes de abril de 2016.

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS .

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE REYES, S.L.P.
(RÚBRICA)

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MARTES 21 DE JUNIO DE 2016
EDICION EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
04 PÁGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Código de Ética.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 17.50

Atrasado \$ 35.00

Otros con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza
Subdirector

José Cuevas García
Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho
Jefe de Diseño y Edición

Distribución
José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar un disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Reyes, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, S.L.P., C. Juan Gabriel Solís Avalos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión ordinaria de fecha 29 de Abril del año 2016, aprobó por acuerdo unánime el **CÓDIGO DE ÉTICA** del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Reyes, Estado de San Luis Potosí, el que suscribe C. Luis Miguel Espinosa Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Por medio del presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve del mes de abril del año dos mil dieciséis, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el Código de Ética del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. **DOY FE.**

ATENTAMENTE

C. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.



Código de Ética del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

C. Juan Gabriel Solís Avalos, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Reyes, San Luis Potosí, 1459 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 70 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Expido el siguiente Código de Ética.

CONSIDERANDO

Con la finalidad de guiar las acciones de los servidores públicos del municipio de Villa de Reyes; se han establecido una serie de directrices encaminadas a promover y fortalecer el compromiso con la sociedad cuyas líneas de acción se desprenden directamente del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Por lo anterior, consideramos que para promover el desarrollo institucional se deben considerar conceptos de ética que dicten normas de conducta a cumplir por el personal del H. Ayuntamiento.

El Código de Ética se implementa en esta administración como un ordenamiento que da sentido a los valores que sirven de cimientos en el ejercicio de las funciones de todo servidor público.

Por consiguiente, el presente Código es el marco de conducta y fomenta los valores más altos, con la firme convicción de crear una cultura que dignifique el desempeño de los servidores públicos.

MISIÓN

Gobernar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia; Guiar la política interna del Municipio, situando al Ciudadano en el centro de atención del gobierno e incluyente de nuevas expresiones democráticas, a través de una gestión responsable, con procesos ágiles, simplificados y eficientes de atención a demandas y necesidades de los Ciudadanos; siendo garantes del respeto y aplicación del sistema Normativo Municipal, para lograr la convivencia armónica, respetuosa e igualdad entre la ciudadanía con sus instituciones.

VISIÓN

Ser un Gobierno donde los ciudadanos participan responsablemente. La gobernabilidad se funda en la planeación democrática, alineada con los Planes de Gobierno Estatal y Federal, sin distinciones, préstamos y servicios apegados a los valores que se indican en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Este Código de Ética norma la conducta de los Servidores Públicos, a través de los principios éticos que regirán su desempeño y tendrán por objeto:

I.- Dar a conocer a los Servidores Públicos del Municipio de Villa de Reyes, sus obligaciones de carácter Ético, garantizando a la sociedad, el correcto desempeño de la función pública, con la finalidad de fortalecer la atención ciudadana y fortalecer los Servicios Municipales.

II.- Los principios, valores y disposiciones previstas en el presente Código, son de observancia general, sin perjuicio de lo establecido en otras normas y disposiciones que regulen el desempeño de funciones específicas.

CAPITULO II PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

ARTÍCULO 2.- Principios y Valores Éticos que han de regir el ejercicio y funciones de los Servidores Públicos, se debe entender por:

RESPECTO.- El Servidor Público debe actuar permanentemente con sobriedad, mesura y moderación, en el ejercicio de sus obligaciones, tratando en todo momento a los compañeros de trabajo y al Ciudadano con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia, reconociendo los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

INTEGRIDAD.- Los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa de Reyes, son Integros, cumplen y hacen lo pertinente

sin afectar intereses. Su desempeño es honesto y respetuoso, apropiado, responsable, puntual, leal, disciplinado, congruente y firme en sus acciones.

BIEN COMÚN.- Todas las decisiones y acciones del Servidor Público deben de estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la Ciudadanía; esto quiere decir que el servidor no debe de permitir que influya en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en deterioro del bienestar de la sociedad.

IMPARCIALIDAD.- El Servidor Público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a una organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

TRANSPARENCIA.- El H. Ayuntamiento debe permitir y garantizar el acceso a la información pública, sin más límite que el que imponga el interés y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley, también implica que el Servidor haga un uso responsable y claro de los recursos públicos; de tal manera que establezca los canales adecuados.

EFICIENCIA.- Es realizar las tareas de forma adecuada y en la oportunidad requerida cuidando el más mínimo detalle, es comprometerse a alcanzar los resultados esperados utilizando el mínimo de esfuerzos y recursos, ello lo obliga a realizar sus funciones con calidad así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y optimización de recursos públicos.

IGUALDAD.- El Servidor Público debe prestar los servicios que se le han encomendado en el desempeño de su función pública a los integrantes de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política; no debe permitir que influya en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

TOLERANCIA.- Respetar las opiniones y prácticas de los demás, aunque sean contrarias a las nuestras, soportar con paciencia los actos de otros siempre que estos sean correctos, con la finalidad de promover un mejor clima laboral, que se refleje en un servicio de calidad para la Sociedad.

SOLIDARIDAD.- El Servidor Público debe de tener la voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse a apoyarle en sus problemas; entendiéndolo desde dos puntos de vista, de manera interna con los compañeros de trabajo y de manera externa con los habitantes del Municipio.

LIDERAZGO.- El Servidor Público debe convertirse en un promotor de valores y principios en la Sociedad, partiendo de su ejemplo personal, aplicándolo en el desempeño de su cargo público. También debe asumirlo dentro del Ayuntamiento, fomentando conductas que promuevan una

cultura ética y de calidad en el servicio público, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los Ciudadanos en el Municipio.

HONRADEZ.- El Servidor Público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como Servidor Público.

CAPITULO III PROHIBICIONES ÉTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 3.- El Servidor Público derivado de su cargo y comisión, se deberá abstener de lo siguiente:

- I.- Aceptar, solicitar, beneficios, dinero y/o favores para sí o terceros.
- II.- Retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.
- III.- Hacer valer su influencia ante otro Servidor Público, a fin de que este agilice, retarde o deje de hacer tareas relativas a sus funciones.

CAPITULO IV DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 4.- Los Servidores Públicos que incumplan las disposiciones contenidas en este Código, o incurran en algún supuesto de responsabilidad, serán sancionados conforme a las normas legales que regulen el caso en concreto, previstas en el artículo 75 Fracciones I, II, III, IV, V y VI Artículo 76 Facciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento; la Contraloría Interna es la encargada de vigilar y dar seguimiento a lo establecido en el presente Código.

Dado en Salón de Presidentes del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., a los 29 días del mes de abril de 2016.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Código de Ética, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

C. JUAN GABRIEL SOLÍS AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

PROFR. LUIS MIGUEL ESPINOSA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, SLP

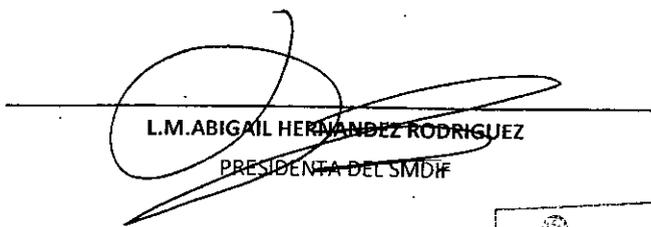
SMDIF VILLA DE REYES, S.L.P.

TABULADOR GENERAL DE SALARIOS 2017

PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PERCEPCIONES DIARIAS	PERCEPCION	P.V	AGUINALDO	PRESTACIONES	REMUNERACION TOTAL
PRESIDENTA SMDIF	1	A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DIRECTOR	1	A	\$ 591.00	\$ 215,715.00	\$ 4,728.00	\$ 41,370.00	\$ 46,098.00	\$ 261,813.00
DIRECTOR	2	B	\$ 700.00	\$ 255,500.00	\$ 5,600.00	\$ 49,000.00	\$ 54,600.00	\$ 310,100.00
DIRECTOR	3	C	\$ 922.82	\$ 336,829.30	\$ 7,382.56	\$ 64,597.40	\$ 71,979.96	\$ 408,809.26
CONTADOR	1	A	\$ 602.32	\$ 219,846.80	\$ 4,818.56	\$ 42,162.40	\$ 46,980.96	\$ 266,827.76
AUXILIAR CONTABLE	1	A	\$ 386.43	\$ 141,046.95	\$ 3,091.44	\$ 27,050.10	\$ 30,141.54	\$ 171,188.49
AUX ADMINISTRATIVO	1	A	\$ 236.21	\$ 86,216.65	\$ 1,889.68	\$ 16,534.70	\$ 18,424.38	\$ 104,641.03
AUX ADMINISTRATIVO	2	B	\$ 267.69	\$ 97,706.85	\$ 2,141.52	\$ 18,738.30	\$ 20,879.82	\$ 118,586.67
AUX ADMINISTRATIVO	3	C	\$ 340.21	\$ 124,176.65	\$ 2,721.68	\$ 23,814.70	\$ 26,536.38	\$ 150,713.03
CHOFER	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
CHOFER	2	B	\$ 261.20	\$ 95,338.00	\$ 2,089.60	\$ 18,284.00	\$ 20,373.60	\$ 115,711.60
CHOFER	3	C	\$ 300.00	\$ 109,500.00	\$ 2,400.00	\$ 21,000.00	\$ 23,400.00	\$ 132,900.00
SECRETARIA	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
SECRETARIA	2	B	\$ 340.21	\$ 124,176.65	\$ 2,721.68	\$ 23,814.70	\$ 26,536.38	\$ 150,713.03
SECRETARIA	3	C	\$ 384.51	\$ 140,346.15	\$ 3,076.08	\$ 26,915.70	\$ 29,991.78	\$ 170,337.93
RESPONSABLE DE DEPTO ADMINISTRATIVO CONTABLE	1	A	\$ 520.96	\$ 190,150.40	\$ 4,167.68	\$ 36,467.20	\$ 40,634.88	\$ 230,785.28
RESPONSABLE DE DEPTO ADMINISTRATIVO CONTABLE	2	B	\$ 591.82	\$ 216,014.30	\$ 4,734.56	\$ 41,427.40	\$ 46,161.96	\$ 262,176.26
ALMACENISTA	1	A	\$ 236.21	\$ 86,216.65	\$ 1,889.68	\$ 16,534.70	\$ 18,424.38	\$ 104,641.03
ALMACENISTA	2	B	\$ 263.72	\$ 96,257.80	\$ 2,109.76	\$ 18,460.40	\$ 20,570.16	\$ 116,827.96
ALMACENISTA	3	C	\$ 420.00	\$ 153,300.00	\$ 3,360.00	\$ 29,400.00	\$ 32,760.00	\$ 186,060.00
RESPONSABLE DE DESARROLLO COMUNITARIO	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
RESPONSABLE DE DESARROLLO COMUNITARIO	2	B	\$ 263.72	\$ 96,257.80	\$ 2,109.76	\$ 18,460.40	\$ 20,570.16	\$ 116,827.96
RESPONSABLE DE DESARROLLO COMUNITARIO	3	C	\$ 338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05

RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA	2	B	\$ 338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA	3	C	\$ 384.14	\$ 140,211.10	\$ 3,073.12	\$ 26,889.80	\$ 29,962.92	\$ 170,174.02
COORDINADOR	1	A	\$ 387.64	\$ 141,488.60	\$ 3,101.12	\$ 27,134.80	\$ 30,235.92	\$ 171,724.52
COORDINADOR	2	B	\$ 581.82	\$ 212,364.30	\$ 4,654.56	\$ 40,727.40	\$ 45,381.96	\$ 257,746.26
COORDINADOR	3	C	\$ 615.22	\$ 224,555.30	\$ 4,921.76	\$ 43,065.40	\$ 47,987.16	\$ 272,542.46
INTENDENTE	1	A	\$ 190.76	\$ 69,627.40	\$ 1,526.08	\$ 13,353.20	\$ 14,879.28	\$ 84,506.68
INTENDENTE	2	B	\$ 195.05	\$ 71,193.25	\$ 1,560.40	\$ 13,653.50	\$ 15,213.90	\$ 86,407.15
INTENDENTE	3	C	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
RESPONSABLE EN EL AREA JURIDICA(JURIDICO)	1	A	\$ 536.04	\$ 195,654.60	\$ 4,288.32	\$ 37,522.80	\$ 41,811.12	\$ 237,465.72
RESPONSABLE EN EL AREA JURIDICA(JURIDICO)	2	B	\$ 562.84	\$ 205,437.33	\$ 4,502.74	\$ 39,398.94	\$ 43,901.68	\$ 249,339.01
RESPONSABLE EN EL AREA JURIDICA(JURIDICO)	3	C	\$ 615.22	\$ 224,555.30	\$ 4,921.76	\$ 43,065.40	\$ 47,987.16	\$ 272,542.46
RESPONSABLE EN EL AREA DE PSICOLOGIA	1	A	\$ 308.32	\$ 112,536.80	\$ 2,466.56	\$ 21,582.40	\$ 24,048.96	\$ 136,585.76
RESPONSABLE EN EL AREA DE PSICOLOGIA	2	B	\$ 520.96	\$ 190,150.40	\$ 4,167.68	\$ 36,467.20	\$ 40,634.88	\$ 230,785.28
RESPONSABLE EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL	1	A	\$ 335.08	\$ 122,304.20	\$ 2,680.64	\$ 23,455.60	\$ 26,136.24	\$ 148,440.44
RESPONSABLE EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL	2	B	\$ 419.97	\$ 153,289.05	\$ 3,359.76	\$ 29,397.90	\$ 32,757.66	\$ 186,046.71
TERAPISTA FISICO UBR	1	A	\$ 338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
TERAPISTA FISICO UBR	2	B	\$ 419.97	\$ 153,289.05	\$ 3,359.76	\$ 29,397.90	\$ 32,757.66	\$ 186,046.71
RESPONSABLE EN EL AREA DE UBR	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
RESPONSABLE EN EL AREA DE UBR	2	B	\$ 338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
RESPONSABLE EN EL AREA DE UBR	3	C	\$ 400.00	\$ 146,000.00	\$ 3,200.00	\$ 28,000.00	\$ 31,200.00	\$ 177,200.00
RESPONSABLE EN EL AREA DE ALIMENTARIOS	1	A	\$ 236.24	\$ 86,227.60	\$ 1,889.92	\$ 16,536.80	\$ 18,426.72	\$ 104,654.32
RESPONSABLE EN EL AREA DE ALIMENTARIOS	2	B	\$ 338.35	\$ 123,497.75	\$ 2,706.80	\$ 23,684.50	\$ 26,391.30	\$ 149,889.05
RESPONSABLE EN EL AREA DE ALIMENTARIOS	3	C	\$ 409.73	\$ 149,551.45	\$ 3,277.84	\$ 28,681.10	\$ 31,958.94	\$ 181,510.39

RESP. COORD. TEC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	A	\$ 263.72	\$ 96,257.80	\$ 2,109.76	\$ 18,460.40	\$ 20,570.16	\$ 116,827.96
RESP. COORD. TEC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	B	\$ 279.51	\$ 102,021.15	\$ 2,236.08	\$ 19,565.70	\$ 21,801.78	\$ 123,822.93
RESP. COORD. TEC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	C	\$ 322.99	\$ 117,891.35	\$ 2,583.92	\$ 22,609.30	\$ 25,193.22	\$ 143,084.57


 L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTA DEL SMDIF



'SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	
000	SERVICIOS PERSONALES		5,389,500.00	76.99
100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,089,477.00		58.42
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	0.00		0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	4,089,477.00		58.42
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00		0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	240,000.00		3.43
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	240,000.00		3.43
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00		0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00		0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	980,000.00		14.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	100,000.00		1.43
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	870,000.00		12.43
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	10,000.00		0.14
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00		0.00
1380	PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00		0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	80,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	23.00		0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	0.00		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	300,000.00		4.29
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00		0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00		0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	0.00		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00		0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			0.00
1710	ESTÍMULOS			0.00
1711	ESTÍMULOS	0.00		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		553,000.00	7.90
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	147,000.00		2.10
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	96,000.00		1.37

'SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.0
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.0
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		0.0
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.0
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		0.0
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	14,000.00	0.2
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0.0
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20,000.00	0.2
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		0.0
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	0.1
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		0.0
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2,000.00	0.0
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0.0
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	0.0
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00	0.1
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0.0
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	10,000.00	0.1
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00	0.0
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	0.0
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	0.0
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.0
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	0.0
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0.0
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	0.0
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.0
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.0
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,000.00	0.1
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.0
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	0.0
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0.0
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.0
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0.0
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.0
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.1
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.1
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.1
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.1
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.1
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00	0.1
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.1
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.1

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
80	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
81	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00		0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00		0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,000.00		0.01
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00		0.00
2532	VACUNAS	0.00		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,000.00		0.01
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00		0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00		0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	346,000.00		4.94
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	346,000.00		4.94
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00		0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	11,000.00		0.16
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00		0.14
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	1,000.00		0.01
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00		0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00		0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	36,000.00		0.51
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	0.00		0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00		0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,000.00		0.09
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00		0.43
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00

SISTEMA MUNICIPAL DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COC	Rubro/Cuenta	Monto	Total	
981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00		0.00
990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00		0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		436,500.00	6.24
3100	SERVICIOS BÁSICOS	42,000.00		0.60
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,000.00		0.20
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00		0.00
3130	AGUA			0.00
3131	AGUA	0.00		0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	28,000.00		0.40
3150	TELEFONÍA CELULAR			0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00		0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00		0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00		0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00		0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00		0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00		0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00		0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00		0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00		0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00		0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00		0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00		0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00		0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00		0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00		0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00		0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00		0.00

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
72	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00		0.00
80	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00		0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00		0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	22,000.00		0.31
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,000.00		0.10
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00		0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00		0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00		0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	15,000.00		0.21
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00		0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00		0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58,500.00		0.84
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,000.00		0.06
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,000.00		0.06
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	50,000.00		0.71
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00		0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	500.00		0.01
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000.00		0.07
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00		0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00		0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00		0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00		0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00		0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00		0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00		0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00		0.14
3710	PASAJES AÉREOS			0.00
3711	PASAJES AÉREOS	0.00		0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00		0.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00		0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00		0.14
2	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00		0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00		0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00		0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00		0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	295,000.00		4.20
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	10,000.00		0.14
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	35,000.00		0.50
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES	0.00		0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00		0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00		0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	250,000.00		3.50
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00		0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,000.00		0.06
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00		0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00		0.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	0.00		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00		0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4,000.00		0.06
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00		0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00		0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00		0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		396,000.00	5.60
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00		0.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00		0.00

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COC	Rubro/Cuenta	Monto	Total
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	0
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0
4400	AYUDAS SOCIALES	350,000.00	5
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	350,000.00	5
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		0
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	0
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	0
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		0
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	0
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		0
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		0
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	0
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO		0
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00	0
J	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		0
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	46,000.00	0
4510	PENSIONES		0
4511	PENSIONES	46,000.00	0
4520	JUBILACIONES		0
4521	JUBILACIONES	0.00	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		95,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42,000.00	0
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00	0
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	0
5140	OBJETOS DE VALOR		0
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	0
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		0
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12,000.00	0
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000.00	0
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	9,000.00	0
5220	APARATOS DEPORTIVOS		0
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		0
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	0
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		0
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	0
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	0
5430	EQUIPO AEROESPACIAL		0
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	0
5440	EQUIPO FERROVIARIO		0
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	0
5450	EMBARCACIONES		0

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COC	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
5451	EMBARCACIONES	0.00		0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,000.00		0.15
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00		0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00		0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00		0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00		0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00		0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
1	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00		0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	9,000.00		0.15
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS	0.00		0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS	0.00		0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS	0.00		0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES	0.00		0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00		0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00		0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS	0.00		0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00		0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00		0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5810	TERRENOS			0.00
5811	TERRENOS	0.00		0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5821	VIVIENDAS	0.00		0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	35,000.00		0.58
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE	35,000.00		0.58
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0.00	0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00		0.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.00

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
0	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		130,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	

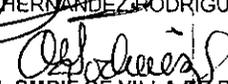
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	130,000.00		1.86
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS	130,000.00		1.86
	TOTAL		7,000,000.00	100

Villa de Reyes, S.L.P. AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
L.M. ABIGAIL HERNANDEZ RODRIGUEZ


DIRECTORA DEL SMDIF DE VILLA DE REYES
C. ANTONIETA GPDINEZ MARTINEZ

